ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 148
Lunes 9 de marzo de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 148
Lunes 9 de marzo de 2020
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Carranza Cascante, Luis Ramón	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Morales Mora, Víctor Manuel	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Acuña Cabrera, Ivonne	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Monge Granados, María Vita
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 147 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 24
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 24
SEGUNDOS DEBATES 24
EXPEDIENTE N.º 21.382, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA 24
EXPEDIENTE N.° 19.732, IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL 58
PRIMEROS DEBATES 64
EXPEDIENTE N.º 19.672, REFORMA AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DEL 07 DE DICIEMBRE DE 1992, LEY PARA LA PROHIBICIÓN DE LA IMPORTACIÓN, EL INTERNAMIENTO, LA EXPORTACIÓN, EL TRANSPORTE DE FLORA Y FAUNA, SUS PRODUCTOS, PARTES O DERIVADOS QUE SE ENCUENTREN PROTEGIDOS. 64
EXPEDIENTE N.º 21.446, AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA QUE RECIBA EN DACIÓN DE PAGO DOS FINCAS, PROPIEDAD DEL BANCO DE COSTA RICA, PARA TRASLADARLAS AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FINCA EXPERIMENTAL, LA SEGREGACIÓN Y ENTREGA DE PARCELAS A AGRICULTORES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO Y LA INSTALACIÓN DE UNA ZONA DE BODEGAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA AGROINDUSTRIA EN CARTAGO 64
EXPEDIENTE N.° 21.230, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, N° 7600, DEL 02 DE MAYO DE 1996, Y SUS REFORMAS 65
EXPEDIENTE N.° 21.447, LEY PARA SANCIONAR EL APODERAMIENTO Y LA IMPORTACIÓN ILEGAL DE LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, HIDROCARBUROS O MEZCLAS DE HIDROCARBUROS 65
EXP. 21.065, AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DEL REGISTRO NACIONAL PARA DONAR TRES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ 66
EXPEDIENTE N.° 21.063, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 31 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 31 BIS Y UN ARTÍCULO 31 TER A LA LEY N.° 7302, DE 8 DE JULIO DE 1992, LEY PARA FRENAR ABUSOS EN LA REVISIÓN DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL 69
EXPEDIENTE N.° 21.423, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO 69

ANEXOS 71

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con cuarenta y seis diputados y diputadas en el salón, y siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, damos inicio a esta sesión ordinaria número 148.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 147

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 147.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Tiene la palabra el señor diputado Fonseca Fonseca, don Jorge, en el periodo de control político, el cual iniciamos con la intervención del señor diputado Fonseca Fonseca, hasta por cinco minutos.

Adelante, don Jorge.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, estimado presidente. Y muy buenas tardes tengan todos ustedes, estimadas señorías.

El 29 de octubre, cuando el periódico La Nación publica la osadía que tienen que atravesar estudiantes de la Cureña y la Cureñita para ir a estudiar al Liceo Boca de San Carlos, Río Boca de San Carlos, se empiezan a dar un montón de situaciones, tanto a nivel legislativo como administrativas, que lo que pretenden es paliar en algo la situación de estos estudiantes.

En este caso, les refería yo en su momento que doña Concepción Aguilar tenía que escoger entre alguna de sus dos hijas…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, señores. Primero a los ujieres les voy a rogar cerrar las puertas. Esto debe ser una norma, saben que cuando inicia la sesión las puertas deben estar cerradas, sin llave.

Y particularmente a los compañeros diputados y diputadas les ruego se sirvan tomar asiento. A los señores asesores también, a los señores asesores les ruego tomar asiento.

Bueno, no vamos a continuar la sesión hasta que no haya silencio en este Plenario.

Puede continuar, señor diputado.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

De previo a continuar, darle la calurosa bienvenida a la señoría diputado don Víctor Morales Mora. Bienvenido a su Plenario, don Víctor.

Decía que doña Concepción Aguilar tenía que escoger entre una de sus dos hijas para seguir estudiando.

Hace veintidós días fui a conocer el Liceo de Río Boca San Carlos, me llevé la grata noticia que ya había sido antecedido por dos legisladores en ese lugar, los dos de la provincia de Alajuela, que también, al igual que uno, quieren colaborar con esos jóvenes estudiantes.

Y eso es lo que me alegra, porque independientemente de cuál hubiera sido la gestión, alguna de las gestiones que se hicieron, resultó y dio frutos. Hoy doña Concepción Aguilar no tiene que escoger entre una de sus dos hijas para que una continúe estudiando.

Pero el hecho de haberse presentado un diputado a esa escuela, también nos llenan de noticias de las situaciones difíciles que siguen viviendo los estudiantes.

En esa misma publicación a que hice referencia, y como en la vida todo una es de cal y otra de arena, ese mismo día en esa publicación, don Esteban Coto, el director regional del Conavi, manifiesta que a partir de enero se van a intervenir las rutas de Caño Tambor a Boca San Carlos y de Río Infiernillo a Río Pocosol, que en enero van a iniciar los trabajos. Y eso, señoras y señores diputados, no ha sido así.

Eso conlleva a que los estudiantes tengan que seguir transitando por bote a esas horas de la madrugada, que tengan que madrugar y bañarse en un río para poder ir a su lugar de estudio y otras situaciones, estimados diputados, que hacen que valore más el esfuerzo que hacen esos estudiantes todos los días por tratar de ser mejores.

Incluso, uno de ellos que está cursando el quinto año, está dispuesto a renunciar a su derecho a la educación para que la beca que él tiene de transporte sea usada por su hermana menor que está en sétimo año. Y él me dice simple y sencillamente como habla en su lenguaje: diay, no importa, yo mañana me voy a aserrar, me voy a aserrar. Y no dimensionó en ese momento todo el esfuerzo que ha hecho durante cinco años con tal de que su hermana tenga una beca para seguir estudiando.

Por eso, señoras y señores, cuando uno lee la prensa y se da cuenta que por ese montón de sinvergüenzas que impidieron que la ruta 1856 se haya realizado, se haya concretado, y cuando hoy uno ve que no hay ningún interés por parte del Estado en continuar con esos trabajos, ahí es donde uno dice: las desigualdades y las cosas que pasan y uno valora: ¿o es que somos ciudadanos de diferentes categorías los que viven en zonas fronterizas o los que viven en el centro del país?

Esos sinvergüenzas que truncaron la ilusión de estos estudiantes de poder trasladarse por al menos una carretera de lastre a su lugar de estudio, hoy está truncado, y hoy, señoras y señores diputados, hoy cuando existen estudiantes que a pesar de esas adversidades continúan y quieren seguir siendo mejores, es cuando las instituciones estatales, por ejemplo, el IMAS, es cuando más proactivo tiene que estar en determinar la necesidad de los pobres.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el tiempo del señor diputado Prendas Rodríguez y en el suyo propio, tiene la palabra el señor diputado Rodríguez Steller, don Erick, hasta por diez minutos.

Me indican que don Erick no está en el salón plenario. Continuamos.

En el tiempo de la diputada Delgado Orozco, tiene la palabra el señor diputado David Gourzong, hasta por cinco minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, compañero presidente, compañeras diputadas, diputados.

Quiero saludar a todas las mujeres de este Congreso y de esta Asamblea Legislativa en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Un 8 de marzo de 1857, mujeres obreras salieron a protestar en Nueva York, y un 8 de marzo de 1910 en una conferencia de mujeres en Copenhague se institucionalizó el Día Internacional de la Mujer.

Al respecto, haciendo una relación con nuestro país, los derechos de las mujeres tenemos que elevarlos a los mayores niveles de oportunidades, al igual que los hombres.

Las elecciones del pasado 2 de febrero y el informe del INEC sobre desempleo son un cruel recordatorio de la realidad de las mujeres de este país. Estos dos actos, uno político-electoral y el otro técnico-político, nos permiten comprobar lo que ya temíamos, que las mujeres tienen cada vez menos poder, menos empleo y menos ingreso.

No podemos dejar de destacar una evidente contradicción en la sociedad costarricense: las mujeres son la mitad de nuestra población y predicamos que vivimos en una democracia real, pero que las reglas democráticas no permiten atajar los retrocesos que generan desigualdades e injusticias para con un grupo muy representativo, y cuando no mayoritario, de la población.

Algo estamos haciendo mal cuando el juego y la dinámica de un Estado que se dice democrático no genera más democracia, más participación, más equidad y más justicia.

Hoy nos encontramos con una Costa Rica en la que en el plano de los gobiernos locales hay menos alcaldesas, lo que significa que las mujeres tienen cada vez menos oportunidades de actuar con equidad en el establecimiento de las agendas públicas y de incluir en el debate público intereses y necesidades que son propias de las mujeres.

La exclusión o disminución de la voz pública de las mujeres atenta contra principios básicos de justicia, porque la mitad de la población estará no representada en procesos que darán lugar a decisiones fundamentales en todos los niveles de la vida política, lo que incluye la disminución municipal, espacio que debería tutelar y promover la igualdad de las mujeres.

En materia de empleo las mujeres sufren el peso de una cultura que les impone un rol y que les evalúa en abstracto al momento de ser seleccionadas para un trabajo, a partir de aptitudes, conocimientos y destrezas que pretenden ser neutrales pero que muestran un sesgo o una carga cultural valorativa que hace que se estime que la figura del trabajador por antonomasia sea la de un hombre y que se privilegie la opción masculina.

Se nos enseña con fundamento en el discurso constitucional que el trabajo es un derecho de todas las personas y que por su naturaleza fundamental es en esta materia no pueden establecerse condiciones que menoscaben la libertad o la dignidad de los individuos en ese orden de ideas de acuerdo a los planteamientos liberales.

Se entiende que los puestos de trabajo deben de asignarse de acuerdo al mérito midiendo la competencia técnica individual de las personas, los méritos propios, las personas más calificadas y la valoración de estos elementos de acuerdo con reglas imparciales son los factores que cuentan para asignar un puesto de trabajo.

Pero en realidad los números, las mediciones nos revelan que en una sociedad saturada por una actitud sesgada conforme al género no es posible unos criterios normativos neutrales o del todo imparciales para garantizar puesto de trabajo a las mujeres.

Lo que quiero destacar son tres cosas que en materia de dirección política en el ámbito municipal sufrimos un grave retroceso de la incorporación de la visión y las experiencias de las mujeres en cargos relevantes.

Esto es irrecuperable, no existe un enfoque sistemático para asegurar puestos de trabajo a las mujeres de acuerdo a reglas objetivas.

Como Asamblea Legislativa en estas temáticas hacemos muy poco o lo realizado resulta insuficiente.

Es procedente que hagamos legislación en favor de las mujeres de este país.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

El señor diputado…, señor diputado Rodríguez Steller, voy a proceder a darle la palabra.

Me han manifestado que el señor diputado Prendas Rodríguez le cedió a usted la palabra, don Erick.

Usted va a utilizar los diez minutos o más bien son cinco y cinco para alguien más.

Adelante, don Erick.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Tengo diez minutos, cinco se los voy a ceder con todo gusto al diputado Peña para que los tome y que inicie y los otros cinco que me cedió amablemente el diputado Jonathan Prendas los estaría utilizando para mi control político si la Presidencia lo tiene a bien.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Claro, por supuesto que sí.

Entonces vamos a cederle la palabra el diputado Peña Flores, don Rodolfo, hasta por cinco minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muchas gracias, muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Me sorprende cada día más este gobierno, sencillamente se habla de transparencia, se habla de que vamos a tender puentes para sacar este país adelante, se habla de que nos unamos, se habla de que busquemos a la mejor gente.

Pues le cuento de que ahora aplican filibusterismo político.

Usted sabe que yo hago una denuncia el jueves sobre la oculta pacsita, porque así se llama ahora, el gobierno viene y hace una declaración justificando de una información de la Sutel, dos horas después la Sutel hace otra declaración diciendo, no es cierto, es mentira.

Y continúa la mentira.

Pero adonde está el tema aquí, el tema es muy sencillo, yo hago la denuncia el jueves 5 pues el viernes 6 al ser las once de la mañana me desconvocan uno de los proyectos más importantes para mi gente en Guanacaste, un proyecto mío, o sea aquí nos la cobramos.

Aquí le decimos no nos importa Guanacaste, diputado, aquí es usted, o se acomoda lo desconvocamos, no, no, no, téngalo por seguro, señor presidente, la señora ministra Lara que por cierto hoy estoy presentando mociones para que lo inviten a la comisión investigadora, y además a la Fiscalía, y además a la Procuraduría de la ética con otros más.

No crea que con eso a mí me van a callar, talvez he sido muy calladito estos meses atrás, pero no crean que a mí me van a callar, eso en Guanacaste no nos acostumbramos en esto.

Téngalo por seguro que con más ganas le entro a la cosa.

Si me quieren desconvocar todo desconvoquen, no es a mí a quien le hacen el daño es al pueblo de Costa Rica, y me le dirijo expresamente a mi zona de Guanacaste, porque me dieron por donde más me duele, y dónde más me duele, me desconvocaron un proyecto importante de la provincia, el 21.050, que tiene que ver con el tema del Papagayo.

Pero bueno, está bien, y cuando hablo yo del tema de los puentes que quieren tender puentes sucede que al mejor ministro que han tenido en este Gobierno, el único trapito de dominguear que han tenido en este gobierno que es don Rodolfo

Méndez al que le designan con toda confianza que venga a decir cómo se gobierna y además que busca la gente que él necesita sucede que le bombardean el puente también.

Desde el Partido Acción Ciudadana le bombardean el puente donde él no puede articular.

Si es que tiene que tener claro que si hay algo de lo que se puede ufanar este Gobierno al final de su gestión, si es que la termina, es la obra pública.

Pero eso se le debe a don Rodolfo Méndez, esas no son gestiones del Gobierno propiamente, se le debe a ese ministro extraordinario que sabe y busca a personas del talante de la talla de él que con valentía le dicen, sí Costa Rica, vamos a apoyar.

Ah, pero sale una fracción ahí, un partido con un comunicado, que si supieran ustedes quiénes son los integrantes de ese comunicado, del comité político, uno que fue embajador en Venezuela, destituido por hacer comentarios a favor de Maduro; el otro estuvo en Casa Presidencial, destituido porque dijo que tomaran plata para otras cosas indebidas. Y ahí se los paso, les puedo pasar quiénes son ellos. Bueno, eso es lo que tenemos.

Desgraciadamente para la población, para nosotros y por la falta de protocolos, nos entró el coronavirus. Pero el creo… que el costarricense es muy inteligente y eso posiblemente, de alguna manera, quiere bajar un poquito la tensión de lo que está pasando con el Gobierno, porque es muy preocupante, pero no se aplicaron los protocolos.

Hoy escuché al presidente dando técnicas de prevención, cuando eso le corresponde al ministro de Salud. Qué sabe el señor periodista, el presidente hoy de temas de salud. Eso les corresponde a los especialistas. Bueno, él se dirigió a Costa Rica hablando que lo (ininteligible) hay que hacer.

Pero les repito, filibusterismo político, eso lo aplica el Partido Acción Ciudadana, aquellos que hablan maravilla…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el señor diputado Rodríguez Steller, don Erick, hasta por cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, compañeros.

Voy a continuar con las palabras del señor Rodolfo Peña, y hoy hablaba con don Armando Acuña, no con Armando González, yo con ese no hablo. Con don

Armando Acuña y hablaba precisamente que decía que el lema de Pan Am en aquellos dorados años era: la experiencia hace la diferencia.

Yo creo que ese llamado de emergencia que hizo Carlos Alvarado a don Rodolfo Méndez no fue otra cosa que legitimizar este lema que dice: la experiencia hace la diferencia.

Y entonces aquí tenemos que ser totalmente claros. ¿Por qué?, porque resulta que aquí nos dijeron un grupo de chiquillos inexpertos, manipuladores de redes sociales, hacia dónde tenía que ir este país. Y ahí fue donde nos embarcaron y nos tienen bajo un espionaje de Gestapo. No, no porque mataran seis millones de personas, sino porque la Gestapo le espiaba a usted hasta la marca del calzoncillo. Y esa es la realidad, esa es la realidad en este país.

Y ese es el grupo de gente que cree que el Estado tiene el poder para decirle a usted hacia dónde va y hacia dónde no va. Y vean qué curioso, la Administración de Luis Guillermo Solís levantó una salvaguardia hecha por el Gobierno de Óscar Arias para que no se le pagara a la radiodifusión, no les pagara a los artistas por reproducir su música en la radio.

Pero ahora dicen que hay que pagarles a los artistas, y hacen ese levantamiento de reservas precisamente el Gobierno de Luis Guillermo Solís y el Gobierno de Miguel Ángel…, perdón, de Carlos Alvarado. Dios guarde, perdonen, compañeros de la Unidad.

Entonces, quiere decir que ahora hasta para escuchar radio vamos a tener que pagar. Vean ustedes, con el canal este del Tijo, no de Tigo, del Tijo, que ahora no se puede ver fútbol, ¿verdad?, si no es pagando a una cablera, ya nos están limitando los únicos espacios gratuitos que teníamos.

Esta gente quiere cobrarle impuesto a todo, quiere cobrar por todo, quiere cobrar por ver tele y no faltará algún brillante de esa camarilla de chiquillos que no saben para dónde va el país, que algún día nos pongan un impuesto por respirar, que será lo último ya que nos toque ver.

Pero vean ustedes, para la radiodifusión, yo fui músico de la Orquesta Sinfónica Juvenil, yo sé el sacrificio de los músicos, pero no sirvan para que otros se lleven la plata.

¿Quiénes se van a llevar la plata? Los que hacen los discos, para los artistas nacionales lo que va a quedar es un cinco, simple y llanamente. Y eso es lo que quieren hacer.

Y además, ¿qué van a hacer las emisoras de radio cuando les cobren por esto? No reproducir a los artistas nacionales en el país. También tienen la opción para no pagar este tipo de cosas.

No crean que con eso van a hacer la gallina de los huevos de oro. Yo estoy perplejo de ver cómo limitar esto. Y dicen: bueno, es que lo que van a pagar es muy poco. Pero con los chavistas que invadieron el PAC y que nos gobiernan, porque los chavistas invadieron el PAC no porque yo lo diga, sino que don Alberto Cañas lo había dicho anteriormente. El PAC ha sido infiltrado por chavistas y lo dijo don Alberto Cañas.

No me extrañaría que en sus ansias totalitarias el día de mañana, en vez de cobrar cien dólares, cobren mil, diez o veinte mil dólares, para que la radio solo publique lo que ellos quieran a oír y lo que ellos quieran escuchar.

Realmente esto es peligroso. No es una defensa para el artista nacional. Es un ataque para todos aquellos que escuchamos radio, es un ataque para todos aquellos que no pueden pagar cable y que ahora no pueden ni ver partidos de fútbol. Pero aquí todo lo permitimos y todo está dado.

Y yo vi el otro día a Ignacio Santos, gran amigo mío por cierto también, dedicándole minutos y casi media hora en un noticiario, que no es noticiario, parece una revista, porque duran media hora entrevistando a alguien sobre cualquier estupidez que se les ocurra.

Esa es la realidad, ese es el noticiario de Teletica. Esa es la realidad de este país.

Hablando maravillas del canal del Tijo ese, del pajarillo ese, que nos quieren meter a la brava para que todos tenemos que pagar ese tipo de cosas.

Yo creo, costarricenses, que estamos llegando a extremos impensados, desde el espionaje hasta limitar el hecho de que gratuitamente una persona pueda escuchar radio, de que gratuitamente una persona pueda ver partidos de fútbol, para que una camarilla de tagarotes se lleven la plata, porque la están viendo fea por otras partes.

¿Y por qué la están viendo fea?, porque medios como La Nación o Teletica les ha bajado la publicidad no solo por tecnología, sino porque la falta de credibilidad en ellos es tan grande que la gente está dejando de comprar La Nación y de ver Telenoticias.

Yo pienso, costarricenses, que estas gratuidades que las libertades nos da no debemos perderlas y no debemos permitir que los chavistas que están en Zapote nos sigan…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el tiempo del señor diputado Cruickshank Smith, tiene la palabra la señora diputada Alvarado Arias, doña Mileydi, por cinco minutos.

Diputada Mileydi Alvarado Arias:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, barra que nos acompaña, señores de prensa, compañeros y muy especialmente a todas mis compañeras diputadas en esta tarde.

Capaces, competentes, trabajadoras, dedicadas, vehementes, esforzadas, valerosas, abnegadas, estas son algunas de las pocas cualidades que tenemos nosotras, las mujeres, porque, en definitiva, podría mencionar muchísimas.

Así somos las mujeres, quienes históricamente hemos emprendido arduas luchas para ser escuchadas, respetadas, atendidas, no discriminadas, trabajadas con dignidad y con justicia.

Estas luchas que hemos dado y seguimos dando se orienta en muchas direcciones, especialmente en contra del sistema patriarcal, impuesto a las mujeres desde tiempos inmemorables.

Donde hemos sido oprimidas, descalificadas, ignoradas, agredidas, violentadas, colocadas en desventajas y obligadas al servicio hacia las demás personas.

Teniendo que postergar en la atención de necesidades posiblemente en nuestras propias casas de habitación, en instituciones públicas, en organizaciones políticas, o la sociedad civil, así como en espacios colectivos.

Pero a pesar de la oleada intimidadora, los vientos de adversidad, las montañas de amenazas, los huracanes de censuras con los que hemos tenido que bregar mujeres de todas las épocas y lugares del mundo, hemos demostrado la valentía que corre por nuestras venas.

Hoy, como mujer valerosa, no por mi hacer o mi tener, sino por mi ser. Valerosa por mi participación en este Plenario, reconociendo que en mi vida he tenido aciertos y desaciertos.

Me uno humildemente, feliz y agradecida a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a sabiendas que la mujer estamos avanzando, conquistando lo inconquistable, logrando lo difícil, tomando lo que nos pertenece con dignidad y con respeto.

Celebro, con todas las mujeres nuestras victorias y me apresto a abrir camino para las generaciones futuras, allanando senderos pedregosos, valles oscuros, cruzando ríos con aguas turbulentas en procura de todas las mujeres y especialmente por las niñas y por las jóvenes, para que puedan vivir libres de violencia plenas y felices.

Compañeras, en esta tarde yo quiero felicitarles por su valentía, la oportunidad que se nos ha dado de estar en este Plenario y no solamente los cuatro años que vamos a estar en este Plenario, sino que lo vamos a seguir dando por nuestra patria, nuestra provincia, por nuestras familias y por los que están a nuestro alrededor, por este pueblo de Costa Rica.

Compañeras, sigamos adelante con valentía.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Don Enrique Sánchez, el señor diputado Sánchez Carballo ha cedido su tiempo a varias de sus compañeras diputadas.

En este orden, y por un minuto cada una, tendrán las palabras las señoras diputada Nielsen Pérez, Hidalgo Herrera, Guido Pérez, Montero Gómez y Vega Rodríguez.

Iniciamos con la diputada Nielsen Pérez, hasta por un minuto, señora diputada.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Gracias, señor presidente. Saludos para mis compañeras y mis compañeros acá.

En el marco del 8 de marzo, Día Internacional y Nacional de las Mujeres, reafirmo que soy feminista, soy feminista porque trabajo día a día para lograr el reconocimiento y ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y las niñas, y también por su empoderamiento, y autonomía económica, física y en la toma de decisiones.

Porque reconozco la lucha y aporte del movimiento amplio de mujeres para que el día de hoy nosotras estemos disfrutando de un conjunto de derechos y por el reconocimiento del aporte de las mujeres al desarrollo de nuestras naciones.

Por eso es que trabajo día a día, aquí en la Asamblea, con muchas compañeras y compañeros, un conjunto de proyectos de ley como el de acoso sexual callejero, acaso sexual en el deporte, y acoso laboral y paridad…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera, doña Carolina.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Soy feminista y quisiera que las mujeres, las niñas, las jóvenes pudiéramos caminar en nuestras ciudades sin temor, sin peligro, sin miedo a ser raptadas, por eso el

tema de la violencia contra las mujeres al ser multicausal debe trabajarse de manera integral.

Hoy quiero hacer un reconocimiento a las mujeres que trabajan en este país en temas de ciudad, para que ese enfoque de género tenga cada vez más fuerza, como lo son: la arquitecta Claudia Dobles, la politóloga Marcela Guerra, la ingeniera Paola Valladares, la arquitecta Carmen Chan, la administradora Eliza Briceño, la arquitecta Eliza Castillo, la urbanista Andrea San Gil, y así cada una de estas mujeres, día con día hace un apoyo y trabajo para que las mujeres podamos ser parte integral de nuestras ciudades y para que podamos vivir una vida en las mismas, sin peligro, sin…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra la diputada Laura Guido, hasta por un minuto.

Diputada Laura Guido Pérez:

Soy feminista, las mujeres tenemos derecho a vivir sin miedo, a caminar sin miedo, a salir de la casa, a la ciudad, a lo rural, a lo público, sin miedo.

Hoy no falta Allison Pamela Bonilla Vásquez, que no ha regresado a su casa, salió de su casa cuando se reincorporó al colegio y pocos días después de hacerlo desapareció.

Ella vestía jeans y camiseta. Allison es de Paraíso de Cartago y yo como representante de esa provincia me uno al dolor de esa familia, de su comunidad y nos embarga una enorme indignación por lo que ha sucedido con ella.

La desaparición de Allison no tiene nada que ver con dónde estaba, con qué vestía, ni es su culpa, ni la culpa es de su familia.

Por Allison, por las mujeres, estamos llamadas a construir ciudades y ruralidades que sean seguras para nosotras, una sociedad segura que nos respete…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra la señora diputada Catalina Montero, hasta por un minuto.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Soy feminista, porque ser feminista, es tener el sentimiento y la convicción de emprender luchas por la reivindicación de los derechos de todas las mujeres y también por combatir todas las formas de violencia contra las mujeres.

Hoy quiero enviar un abrazo solidario y sororario a todas aquellas mujeres, madres, abuelas, compañeras, esposas, hijas, hermanas, que luchan todos los días por el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad para que sus vidas, para que estas personas no sean discriminadas.

Hoy quiero también hacer un reconocimiento a las mujeres con discapacidad, porque día a día tienen que luchar contra todas las formas…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra la señora diputada doña Paola Vega, hasta por un minuto.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Soy feminista, somos feministas en esta fracción y eso nos implica reconocer que dentro del feminismo estamos hablando de muchos, muchísimos tipos de mujeres, que no es lo mismo que hablemos yo, que hable Laura, que hable Carolina, Nielsen y Catalina, a que hable una mujer con discapacidad, una mujer rural, una mujer de las costas, una mujer transgénero, una mujer lesbiana o, incluso, una persona no binaria, que fue socializada en un cuerpo de mujer y no ha sido respetada su expresión y su identidad de género.

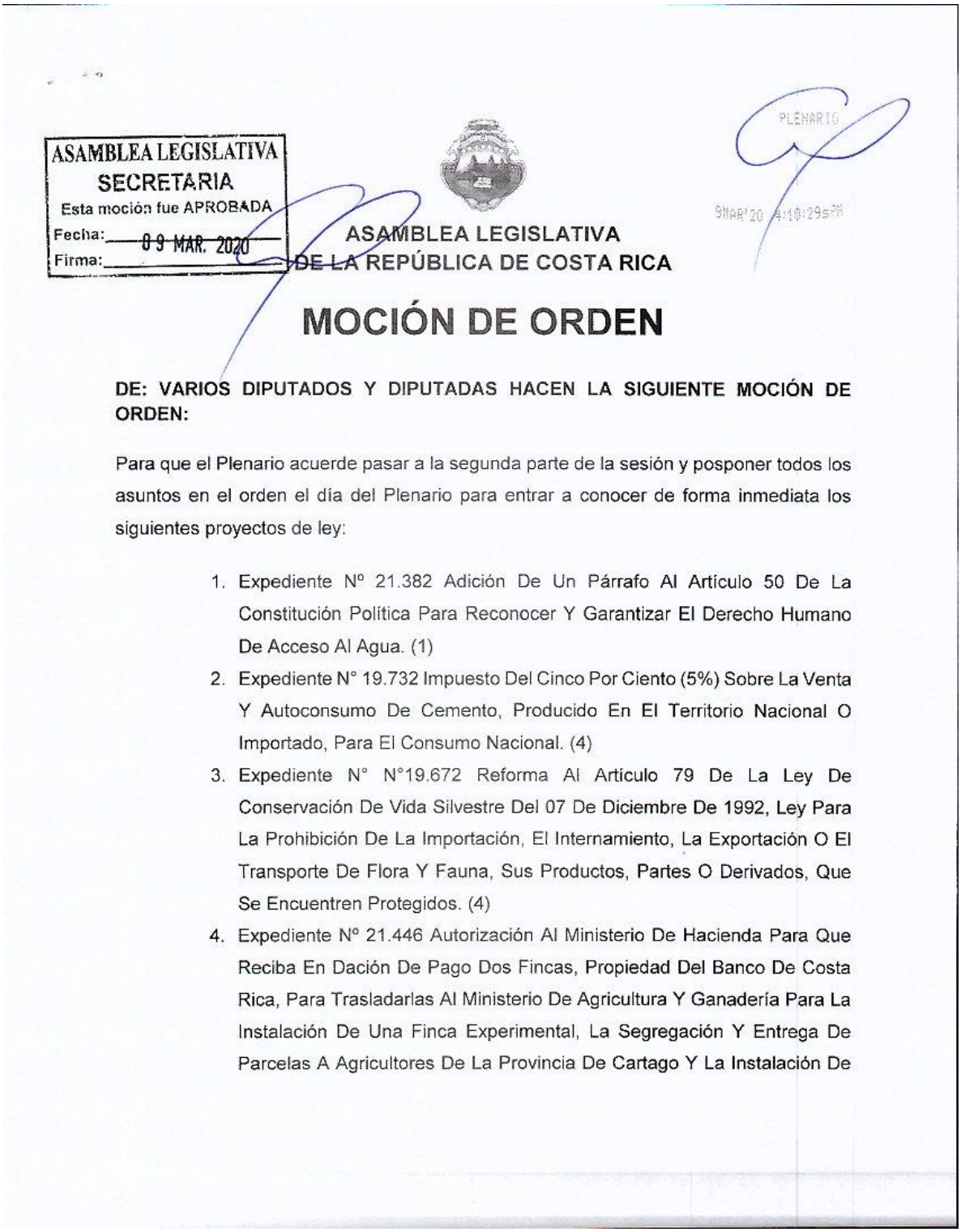
No es lo mismo hablar como una mujer en esta curul que hablar con una mujer que vive necesidades. No es lo mismo hablar como una mujer negra o como una mujer que padece la discriminación de la pobreza. Y en esa interseccionalidad es donde tenemos que fortalecernos compartiendo, además, que todas seguimos sin ser dueñas de nuestro cuerpo, seguimos con miedo de no llegar a casa y seguimos luchando, porque sabemos que se va a caer el patriarcado…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Hemos finalizado con el tiempo de control político.

Bien, hay una moción de posposición que el señor segundo secretario tendrá la amabilidad de leer.

Segundo secretario Carlos Luis Avendaño Calvo:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 MAR. 2020
Firma:

PLENARIO
9MAR'20 4:10:29s PM

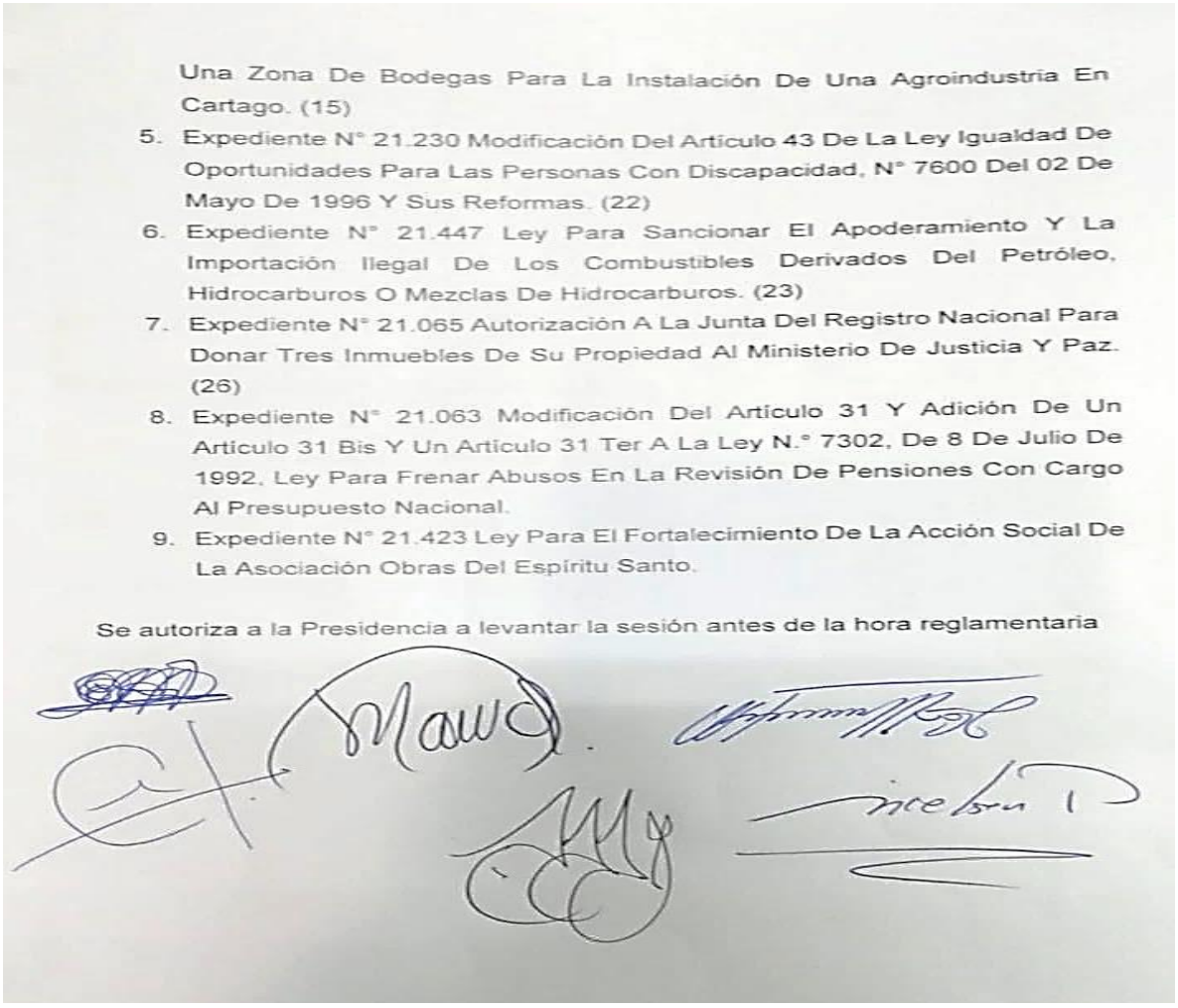
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente Nº 21.382 Adición De Un Párrafo Al Artículo 50 De La Constitución Política Para Reconocer Y Garantizar El Derecho Humano De Acceso Al Agua. (1)
2. Expediente N° 19.732 Impuesto Del Cinco Por Ciento (5%) Sobre La Venta Y Autoconsumo De Cemento, Producido En El Territorio Nacional O Importado, Para El Consumo Nacional. (4)
3. Expediente N° N°19.672 Reforma Al Artículo 79 De La Ley De Conservación De Vida Silvestre Del 07 De Diciembre De 1992, Ley Para La Prohibición De La Importación, El Internamiento, La Exportación O El Transporte De Flora Y Fauna, Sus Productos, Partes O Derivados, Que Se Encuentren Protegidos. (4)
4. Expediente Nº 21.446 Autorización Al Ministerio De Hacienda Para Que Reciba En Dación De Pago Dos Fincas, Propiedad Del Banco De Costa Rica, Para Trasladarlas Al Ministerio De Agricultura Y Ganadería Para La Instalación De Una Finca Experimental, La Segregación Y Entrega De Parcelas A Agricultores De La Provincia De Cartago Y La Instalación De



Una Zona De Bodegas Para La Instalación De Una Agroindustria En Cartago. (15)

5. Expediente N° 21.230 Modificación Del Artículo 43 De La Ley Igualdad De Oportunidades Para Las Personas Con Discapacidad, N° 7600 Del 02 De Mayo De 1996 Y Sus Reformas. (22)
6. Expediente N° 21.447 Ley Para Sancionar El Apoderamiento Y La Importación Ilegal De Los Combustibles Derivados Del Petróleo, Hidrocarburos O Mezclas De Hidrocarburos. (23)
7. Expediente N° 21.065 Autorización A La Junta Del Registro Nacional Para Donar Tres Inmuebles De Su Propiedad Al Ministerio De Justicia Y Paz. (26)
8. Expediente N° 21.063 Modificación Del Artículo 31 Y Adición De Un Artículo 31 Bis Y Un Artículo 31 Ter A La Ley N.° 7302, De 8 De Julio De 1992, Ley Para Frenar Abusos En La Revisión De Pensiones Con Cargo Al Presupuesto Nacional.
9. Expediente N° 21.423 Ley Para El Fortalecimiento De La Acción Social De La Asociación Obras Del Espíritu Santo.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Señores ujieres, señoras ujieres, compañeras, les ruego verificar en las puertas si hay diputados o diputadas cerca para que se integren a esta votación.

Les ruego advertirles para que pasen.

Bien, les ruego entonces cerrar las puertas.

Cierren las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de posposición.

Gourzong Cerdas, Solís Quirós.

Cuarenta y nueve votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-mar-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 9 de marzo de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 49

No: 1

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-mar-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 49

No: 1

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 2

Hay otra moción de orden que le voy a solicitar al señor diputado Avendaño Calvo, se sirva a leer.

Segundo secretario Carlos Luis Avendaño Calvo:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 09 MAR. 2020

PLENARIO
9MAR'20 4:39:15PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa de dispense de todo trámite y de la espera de la publicación, el **Expediente N.º 21.797** *"Exención De Impuestos Y Organización Para La Realización Y Promoción De La Copa Mundial Femenina De Fútbol Sub 20-2020".*

Asimismo, para que se consulte el proyecto en mención, a las siguientes instituciones:

- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Deportes
- Contraloría General de la República
- Procuraduría General de la República
- Federación Costarricense Futbol
- Municipalidad de San José
- Municipalidad de Alajuela
- Municipalidad de Tibás

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Ha sido discutida.

Señores ujieres, señoras ujieres, por favor verificar en las puertas, invitar a los diputados que están cerca.

Bien, cierren las puertas, por favor.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de orden que fue leída.

Chacón Monge. Pérez Pérez. Villalta Flórez-Estrada. Sánchez Carballo.

Cincuenta a favor, ninguno en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-mar-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 9 de marzo de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	50	**DERECHO AL VOTO**	53
Si:	50		
No:	0		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-mar-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 50

No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.382, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA

Inicia la discusión, por el fondo en el trámite de segundo debate de primera legislatura.

Por el fondo cada quien puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la señora diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a hablar poquito porque este Plenario lleva más de veinte años hablando de este proyecto de ley, entonces, creo que veinte años fueron una discusión suficiente que ha pasado de legislatura en legislatura sin poder aprobarse.

Tuvimos los argumentos más ridículos para atrasar este proyecto fundamental, nunca olvidaré cuando en esta Asamblea Legislativa todavía rondaban las fuerzas del Movimiento Libertario que decían que el agua jamás puede ser un derecho humano o un bien de dominio público porque tres cuartas partes de nuestro cuerpo eran agua entonces sería privatizar a las personas.

Argumentos de ese nivel de ridiculez sucedieron por horas y horas y horas en este Plenario legislativo para atrasar un tema que definitivamente va a ser la reforma política a la Constitución Política más importante de las últimas décadas.

Hay vasta jurisprudencia internacional que obliga a los países a tutelar efectivamente y de manera categórica recurso hídrico, está la conferencia de Dublín, están los documentos de la ONU, resoluciones para que toda persona y todo habitante de un país tenga dos derechos básicos, al agua en calidad y cantidad adecuadas y al saneamiento.

Y esto es fundamental.

En Costa Rica nos hemos malacostumbrado por mucho tiempo a ser un país rico en recurso hídrico que no han sentido hasta hoy las necesidades, pero hoy que nos enfrentamos a los problemas de la mala planificación, a la emergencia climática, a la crisis climática que vive el mundo, a la expansión agrícola de ciertos monocultivos y plaguicidas y demás.

Estamos viendo como cada vez ese mito que nos decían todavía a mí en la escuela de que el agua era un recurso inagotable sigue siendo un mito.

En Costa Rica se consumen anualmente por persona unos mil quinientos metros cúbicos, lo que representa un ocho por ciento más que el promedio mundial, así de afortunados somos, porque en otros países no tienen agua y nosotros hemos tenido la ventaja de tener un abastecimiento de agua potable a más del noventa por ciento de la población.

Con un rezago increíble en saneamiento pero que ya estamos comenzando a paliar y a resolver.

Pero no estamos lejos de vivir lo que otros países han vivido con guerras por el agua.
Hace poco, hace unos tres años comunidades de Tacares y Atenas se peleaban porque una tenía agua y otra no y otra no le quería dar a los otros creyendo que el agua era un recurso privado cuando el agua es un recurso del que todos podemos hacer uso.

Este tipo de norma constitucional justamente prevé estos conflictos y prevé que el agua sea utilizada adecuadamente para todos los usos que requieran porque es importante el uso agrícola, el turístico, el hotelero, el consumo humano y demás, pero que tenga todo un marco de protección que garantice que este recurso no se vuelva escaso y se use de la mejor manera.

El hecho de que estemos cumpliendo esta deuda histórica realmente merece una felicitación para esta Asamblea Legislativa que no le tuvo miedo a hacer esta reforma, como les digo fueron más de veinte años de atraso simplemente por miedo a algo tan elemental como que las personas tengan agua para tomar.

Hoy vamos a dar este paso, y el siguiente paso tiene que ser la aprobación de la ley de recurso hídrico que ya estamos casi sacando de la Comisión de Ambiente, que muy prontamente vamos a poder estar votando en este Plenario.

Ya es hora de que resolvamos el tema del agua para las futuras generaciones para garantizar que por lo menos la gente que venga disfrute un poco parecido y sino igual a como nosotros disfrutamos gracias a la gente con amplia visión del pasado que protegió este tema.

Este proyecto ya tiene una consulta blindada de constitucionalidad, hay jurisprudencia rica y exhaustiva de la Sala Constitucional en materia de la necesidad de proteger el recurso hídrico, así que lo que hoy estamos es cumpliendo con las futuras generaciones y garantizando que nuestra apreciada agua tenga el rol constitucional en la Carta Magna que debe de tener.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Chacón Monge, don Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, prensa que nos escucha, costarricenses todos.

Debo, debo sumarme a manifestar mi alegría también de que se esté garantizando, vía Constitución de la República, el derecho humano al acceso al agua. Y creo que eso nos garantiza a las generaciones presentes y futuras el tema de accesibilidad al agua potable.

Sin embargo, quiero aprovechar este momento para referirme a que Costa Rica debe pasar de las palabras a los hechos y tomar esta reforma constitucional para que el país visualice, de una por todas, proyectos de sostenibilidad en la materia del recurso hídrico, que verdaderamente, verdaderamente, le permita a la ciudadanía obtener el agua potable.

Costa Rica, Costa Rica, no es de los países que no tienen agua. Nosotros tenemos altas precipitaciones pluviales. Aquí mismo en el Valle Central, el promedio anual son dos mil seiscientos milímetros al año, eso representa una columna de agua de dos punto seis metros. En Talamanca y en zonas de Limón, hasta ocho mil milímetros al año suelen precipitarse, columnas de ocho metros al año.

En Perú, por ejemplo en Lima, la capital recibe seiscientos milímetros al año, o sea, sesenta centímetros. No llueve prácticamente.

El problema de Costa Rica no es el agua. Es muy importante que lo plasmemos en la Constitución como un derecho humano, pero creo que el mejor derecho que pueden tener todos los ciudadanos es que verdaderamente el agua la podamos garantizar realizando las inversiones necesarias para llevarla de los puntos de captación a los puntos de consumo.

Y esto lo digo, porque vean ustedes cómo en los últimos días hemos estado con presión de ciudadanía que vive aquí cerquita de la Asamblea Legislativa bloqueando carreteras porque no tienen agua. Entonces, no basta, compañeras y compañeros, no basta con que la Constitución lo diga, sino que es necesario que el país se ponga a planificar proyectos integrales que le permitan llevar el agua a todos los rincones del país.

En primera instancia, para darle la dotación específica por habitante y por día a la ciudadanía, pero también que le permita el impulso del comercio, la industria, que le garantice la competitividad que necesitamos para que en todos los cantones del país podamos tener planes reguladores, planes de ordenamiento territorial, que se puedan expandir, sabiendo para qué y por qué deben hacerlo. Pero definitivamente, ninguno de estos planes puede llevarse a adelante si no tenemos el acceso al agua.

La última vez que este país invirtió en un acueducto de verdad de impacto para el país fue con Orosi, 1987-1988. Desde esa época, compañeras y compañeros diputados, el país no ha realizado ninguna inversión de ese calibre.

Hemos descuidado la inversión en los acueductos. Tenemos agua, pero no tenemos inversión para pasar esa agua de los puntos de captación a los lugares donde se está exigiendo el agua potable.

Todo lo contrario, la arquitectura de Costa Rica ha cambiado y ya los techos están llenos de almacenamiento, con almacenamiento plásticos y de otros tipos. Eso no lo veíamos antes, eso no se veía en Costa Rica. Ahora se ve en todas las partes del territorio nacional.

Y reitero y subrayo, no es un problema de recurso hídrico, todavía Costa Rica, como decía la diputada Paola Vega, todavía más bien en este país gastamos más de lo que deberíamos de gastar por habitante por día.

Faltan regulaciones, falta cultura del agua, falta cultura del agua que nos haga entender de una vez por todas que debemos trabajar la fuente del agua desde las mismas cuencas hidrográficas, que son la unidad de planificación por naturaleza, la unidad de planificación del territorio por naturaleza. No hay que inventarla, ya está dada, la naturaleza definió las fuentes de agua vía cuencas.

Bueno, nuestros territorios están ordenados administrativamente de una manera política, no técnica, no técnica, y de ahí que hemos descuidado las cuencas hidrográficas.

Quiero hacer un llamado a todos los ciudadanos costarricenses para que nos metamos en una cultura del agua en donde sepamos realmente utilizarla, saberla cuidar y saberla aprovechar, porque cuando no se tiene agua, cuando no se tiene

agua, las familias enteras, el comercio, la industria, la agricultura; toda la población se ve afectada.

Debo subrayar, compañeras y compañeros diputados, que es muy importante la reforma que hoy le hacemos a la Constitución Política subrayando del derecho al acceso del agua como un derecho humano.

Pero dejemos de un lado la letra y pasemos a los hechos y verdaderamente metámonos en una política integral de país que le garantice a Costa Rica un desarrollo sostenible, teniendo acceso a agua a todos los sectores para que verdaderamente seamos un país digno de su nombre: una costa rica.

Gracias, compañeros y compañeras.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Masís Castro, don Erwen.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Es un, es un importante proyecto, una reforma al artículo 50 de la Constitución Política. Sin embargo, en este tema siempre se puede ir más allá.

Desde luego que somos conscientes de que la construcción de estos temas requiere consensos y, entonces, pues tenemos que optar por avanzar al menos. Sin embargo, en el tema de agua y de protección siempre podemos, nuevamente, ir más allá.

Ahora, me preocupan otro tipo de cosas. Por ejemplo, me preocupa las dos realidades de quien administra, digamos, el agua potable. Tenemos una realidad estructural muy grande, gigantesca en costos que se llama Acueductos y Alcantarillados, con mayor impacto, desde luego, en acueductos, muy poco en alcantarillados o casi ninguno hasta la fecha.

Y por otro lado tenemos la realidad de las asadas, que son totalmente distinto al del AyA, son estructuras más livianas, más de pueblo, con gente que trabaja ad honorem, con gente que se sacrifica y que además busca un objetivo común y es que entre ellos exista la posibilidad de que tengan agua potable. Esto es importante reconocerlo, reconocer el esfuerzo de las asadas en este país en todas las zonas de Costa Rica.

Y también es importante, entonces, visualizar el manejo del AyA, esa estructura que también es muy pesada.

Aquí hay una nota, aquí hay una nota que sacaban el 4 de abril del año anterior, ya esta es una nota, digamos, de un año, dice que en Costa Rica se pierden cincuenta y un litros por cada cien litros de agua, se pierden cincuenta y un litros por cada cien litros de agua, se pierde el cincuenta y uno por ciento del agua.

Quiere decir que tenemos un gasto inmenso y desaprovechamiento inmenso de este recurso y si hoy estamos estableciendo, digamos, una disponibilidad de derecho humano, básico, irrenunciable de acceso al agua potable tenemos, también, que cuidar la parte de la infraestructura y en todos esos empréstitos que está haciendo el Gobierno, deberíamos de visualizar también el rendimiento de poder aprovechar una nueva estructura en el tema del agua.

Cincuenta y uno por ciento se está perdiendo. Eso es un gasto muy grande estructuralmente para el país, porque ese cincuenta y uno por ciento que se pierde se recarga en las tarifas y, entonces, tenemos que pagar los costarricenses tarifas más altas por el mal manejo del recurso.

Bueno, aquí también hay importante camino que construir en esta materia.

Yo creo que avanzamos, creería yo que muy pronto tendrá que verse nuevamente el tema, y si bien es cierto llevamos veinte años o lleva el país veinte años hablando de este tema, en esto siempre hay cómo mejorar.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Núñez Piña, don Melvin.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Claro que nos sumamos a esta buena noticia, mayormente porque visitando la comunidad de San Antonio, Volcancito, Mojón de Térraba, me di cuenta de que esos pobladores llevan años esperando que agua potable les den y estamos hablando de niños, familias enteras, de lugares que hoy necesitan respuestas inmediatas, las islas de nuestro Puntarenas, también, que han tenido que recurrir legalmente para que les cumplan, el racionamiento de este líquido en toda nuestra provincia, pero lugares que ni siquiera tienen la oportunidad.

Cuánto desearía que también, en algún momento, celebráramos una ley aquí que haga, que toda la basura que cae al río Tárcoles también puedan resarcir a una costa que ha sido dañada hasta la médula por suciedad, y que se necesita gente valiente y ahí sí gente que quiera de verdad cuidar el medio ambiente.

Hablando de nuestros ríos, también el río Barranca, que es la fuente potencial para que puedan muchos porteños tomar agua pura, pero que hoy está siendo racionada y que muchos no entienden por qué el líquido no llega.

Claro que esto lo vamos a apoyar en Restauración Nacional, de mi persona van a seguir oyendo no solamente de control político, sino que también hay que revisar el método de cobro, donde tiempo atrás en evidencia quedó que se cobraba hasta el aire, que por esos medidores pasaba aire y se cobraba y eso el ciudadano lo tiene molesto también.

Porque no solamente es darle el derecho sino cobrar como se debe y que alguien inspeccione hasta cosas para que no sucedan ni una, ni dos, ni tres, ni cuatro, ni cinco.

Las tarifas que hoy cobran hablando de personas que hoy le dicen que quitan a una junta directiva de la Asada de Esterillos, porque estaban haciendo cosas que no, pero también se dan cuenta que el agua no es potable, y aun así siguen cobrando tarifas comerciales, aun así, el mismo AyA no les da respuesta a los vecinos de ahí, de darles el líquido de primer…, de primera necesidad.

Hablando también en Parrita, de lugares que hasta el día de hoy siguen tomando agua de pozo, porque tampoco les han provisto el líquido necesario alrededor de donde se siembra sandía, hay palma, muchos líquidos, pero cuando el ser humano no tiene cómo buscar esa necesidad saldarla, saciarla así tenga que hacer pozos…, talvez no tan bien hechos, pero que tienen sus animalitos ahí adentro y agua que no es potable, tienen que hervirla y hacer todas las maniobras que tienen que hacer, porque hoy no se está cumpliendo con esto.

Yo espero que esta ley no se quede en el papel, espero que esta ley de verdad se cumpla y se ejecute, así como otras leyes que ya tenemos y que hoy sencillamente nadie les hizo caso y que hoy dijeron esto fue un saludo a la bandera.

Yo espero que esto no lo permitamos, señores diputados, que al aprobar esto podamos ir y a verificar en nuestras comunidades que de verdad le respeten ese derecho de tener agua.

Y felicito a todos aquellos que se han integrado a trabajar por un Costa Rica mejor, esto es lo que espera Costa Rica de un parlamento, que hagamos cosas a favor de nuestros habitantes, de aquellas personas que necesitan hoy.

Y lamentamos tantos cortes de agua y racionamientos que hay, y creo y espero que sea así, que no es por falta de agua, sino por mala administración. Y eso vamos a darle seguimiento y agradezco a todos también el voto afirmativo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Alvarado Arias, doña Mileidy.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias, señor presidente.

Seré breve. En la comisión que estuvimos trabajando esta reforma constitucional, fue unánime, y realmente creo que es algo muy provechoso el derecho al agua.

Pero quería agregar algo importante, porque todavía en medio de lo que hoy estamos y vamos a votar en segundo debate, y creo que unánime todos en una misma proyección, hay un proyecto que todavía está en proceso, que es el proyecto Paacume, ¿verdad?, que ya nosotros lo votamos acá, pero que da acceso al agua al sector de Guanacaste, tanto el agua potable a muchísimas familias como también al sector del agro.

Entonces, hoy quería hacer y levantar mi voz, porque estamos esperando una respuesta y ha sido una respuesta bastante lenta. Y hoy estamos aprobando esta reforma constitucional del derecho al agua, al derecho humano al agua y este proyecto va enlazado también a muchísimas familias en Guanacaste que necesitan esa agua potable para seguir viviendo.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Seré breve. Quiero decir que esta reforma constitucional que estaríamos votando hoy en segundo debate es fundamental para avanzar en la consolidación de los derechos humanos en nuestro país de forma integral, los derechos sociales, económicos, culturales, ambientales de la población costarricense.

El derecho al agua, el derecho humano de acceso al agua en condiciones adecuadas de cantidad y calidad para satisfacer las necesidades básicas de las personas es un derecho humano, un derecho fundamental, ya reconocido por nuestra jurisprudencia constitucional, por diversos instrumentos internacionales de derechos humanos que el país ha firmado, pero no está contemplado como tal en la Constitución Política.

Y esta reforma lo reconoce vinculándolo, además, con el derecho fundamental a la vida. Ciertamente el agua es un bien esencial para la vida.

Además, esta reforma reconoce que el agua, el tesoro, la riqueza más importante que tiene Costa Rica es un bien de la nación, un bien que pertenece a la colectividad, que pertenece a todo el pueblo costarricense y que bajo esa lógica debe resguardarse y debe protegerse.

El agua es también un bien de usos múltiples, un bien que se requiere para todas las actividades humanas, para todas las actividades productivas. Se requiere agua para la industria, para la agricultura, para el turismo, por eso debe la legislación regular la conservación, el aprovechamiento, la sostenibilidad de este recurso vital.

Aunque el agua es la riqueza más importante que tiene Costa Rica no está reconocida como tal en nuestra Constitución Política. Si ustedes revisan el artículo 121, inciso 14 de la Constitución, se habla de los yacimientos de hidrocarburos, de los minerales, las riquezas del subsuelo, de las fuerzas hidroeléctricas, pero no se habla del agua que es ese bien que es un recurso finito, un recurso escaso que hay que cuidar y es la principal riqueza de nuestro país.

Esta reforma entonces reconoce que el agua es un derecho humano esencial para la vida, que el agua es un bien de la nación, que se requiere para múltiples actividades y que la ley regulará su uso, su conservación. Y se establece que el abastecimiento para consumo humano, para consumo de las poblaciones debe tener la prioridad cuando hay situaciones de escasez, cuando hay situaciones de faltante de este recurso hídrico.

Si hay una buena planificación, el agua debe alcanzar y debe distribuirse equitativamente para los distintos usos del agua. Pero lógicamente cuando hay situaciones de escasez, de faltante como el que estamos viviendo actualmente en muchas zonas de nuestro país, debe priorizarse el abastecimiento para las poblaciones, para las comunidades.

Hemos recibido con alegría la resolución de la Sala Constitucional sobre esta reforma constitucional, después de la corrección que hubo que hacer en el procedimiento legislativo. La Sala señala que el proyecto no presenta vicios de procedimiento y hace señalamientos sobre el fondo muy significativos que engarzan con los diversos instrumentos en materia de derechos humanos que el país ha firmado y que se conectan también con la jurisprudencia que la Sala Constitucional ha venido desarrollando sobre esta importante materia.

Por todas estas razones, daré mi voto afirmativo a esta importante reforma constitucional, que es una deuda que este Parlamento tenía desde hace muchísimos años con el pueblo de Costa Rica: reconocer y proteger el agua en nuestra norma fundamental.

Los primeros proyectos para regular esta materia se presentaron por allá del año 2001-2002. Recuerdo iniciativas presentadas por diputados y diputadas de diversas fracciones que por muchos motivos no avanzaron en su momento. Y, bueno, qué dicha que en este Parlamento le ha llegado la hora a esta importante reforma constitucional.

Ojalá que podamos avanzar también para que ese derecho fundamental no quede en el papel, como han dicho varios compañeros y compañeras, sino que se pueda desarrollar y se pueda hacer respetar para garantizárselo a toda la población costarricense.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra el diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez, hasta por diez minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero aprovechar este contexto para decir una vez más que voy a apoyar esta iniciativa de reforma constitucional que me parece justa, adecuada, pertinente, por muchas razones, entre otras que han sido bien desarrolladas por las y los diputados en este Plenario legislativo.

En ese contexto, quiero decir que a mí realmente me preocupa y me preocupa mucho el racionamiento creciente en los hogares y en los comercios de las y los costarricenses, especialmente de la Gran Área Metropolitana. Cantones completos que nunca habían sufrido racionamiento en este país, hoy están sufriendo racionamiento, uno, dos, tres días a la semana, todo el santo día de ocho de la mañana a cinco de la tarde, de ocho de la mañana a siete de la noche, y me parece que este Parlamento debe de interesarse en este asunto.

Yo particularmente estoy interesado. He hecho consultas a las autoridades de Gobierno, a las autoridades del Poder Ejecutivo, al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Se me ha informado que existen proyectos que tienen muchos años de estar esperando una final solución. También, por la información que he recibido tengo la impresión de que ese faltante de agua lo vamos a seguir sufriendo por varios años más.

Yo realmente no me explico cómo hacen en muchas casas, especialmente con familias numerosas, con niños y niñas en esas casas, para estar sin agua todo el día.

Se han manifestado recientemente vecinos de Hatillo, justamente indignados por la falta de suministro de agua potable. Pero además déjenme decirles que no sé cómo hacen algunos establecimientos comerciales, y me refiero a varias comunidades que sé que en ellas se está racionando el agua: Goicochea, Tibás, Moravia, no sé si Montes de Oca, Escazú, entiendo, y muchas otras, muchos otros cantones. ¿Cómo hacen, desde una pequeña soda, hasta un hotel, para estar sin agua?

Y las repercusiones que eso tiene sobre la satisfacción a los clientes en el comercio, pero, además, en materia de higiene, en materia de salud. Digo, es una preocupación importante para este país.

Y yo el primero me pongo a la orden de las autoridades de salud y de Acueductos y Alcantarillados si este Parlamento puede hacer algo, si puede aprobar alguna ley, algún empréstito, algo, para poder solucionar esta difícil crisis al respecto.

Porque me pregunto: ¿qué es, que las y los costarricenses tenemos que estar resignados a que en el Área Metropolitana sigamos con agua racionada en los cantones?, ¿eso es así?

Porque me dicen, es que el cambio climático. No, perdón, y cómo han hecho en otros países que no tienen la abundancia de lluvia que tiene Costa Rica. Digo, el cambio climático ciertamente es un gran problema, existe, es una realidad, una crudísima realidad y yo eso lo entiendo, que puede agravar una situación existente.

Pero a mí que no me digan que es el cambio climático el culpable de que hoy no tengamos en nuestras casas, en el Valle Central, en un país que llueve a cielo roto varios meses del año, no tengamos suministro los siete días de la semana.

Y esta es una situación que preocupa, esta es una situación que me parece que merece el control político y la atención de este Parlamento por la salud, por la sanidad, por el bienestar de un país de casi cinco millones de habitantes, pero al que hay que sumarle tres millones más de personas que nos visitan al año, una población flotante enorme.

Y cómo explicar que un país de renta media, como Costa Rica, que hace rato dejamos de ser objeto de donaciones y otro tipo de ayudas por parte de organismos internacionales, justamente porque somos un país de renta media, explicar que aquí en verano estamos sin agua varios días a la semana y seguiremos varios años, porque los proyectos que vienen para arreglar este problema todavía están a varios años vista.

Y creo yo que esto hay que observarlo y observarlo bien en este contexto en el que estamos hablando, porque aquí, aunque estuviera ya aprobada esta reforma constitucional, no hay para darle agua a la gente, ni para que beba, ni para que lleve adelante sus labores empresariales, ni para los servicios en general que este país requiere.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, la diputada Floria Segreda Sagot.

Diputada Floria Segreda Sagot:

Gracias, señora presidenta.

Yo quería también hacer un poco de eco de las palabras del diputado Benavides. Creo que aquí el problema más grave es el desperdicio del agua, incluso, yo tengo un proyecto de ley porque aquí mucha de la cañería es de asbesto, mucha fuga de agua, y eso sin contar las interminables fugas de agua que hay en las diferentes carreteras que nunca se arreglan.

Creemos que al menos estamos dando un paso importantísimo a la hora de aprobar este proyecto, pero la solución no está aquí.

Como decía el diputado Benavides y concuerdo con él la solución está en ver cómo llevamos esa agua porque no es posible que en verano tengamos un racionamiento cuando realmente no es que no haya agua, es que simplemente hay demasiado desperdicio de agua.

Incluso, frente a mi casa pavimentan y ahora hace poco llegó Acueductos y Alcantarillados, rompió la calle, hubo fuga de agua y duraron una semana en llegar a arreglarlo con agua potable.

Creo que esto también es un problema en el cual mi proyecto de ley va dirigido a eso en poner multas a Acueductos y Alcantarillados para que puedan solventar la urgencia cuando hay este tipo de desperdicios.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el señor diputado Cascante Cascante, don Óscar.

Diputado Óscar Cascante Cascante:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados.

El tema del agua es un tema que es una emergencia nacional, este país tiene abundante agua, lo que no tiene es una abundando planificación.

El agua es un negocio, compañeros, y es válido hacer un llamado de atención a la presidencia ejecutiva de acueductos y al Gobierno y al presidente Alvarado para que se tomen las medidas pertinentes para que el agua de Costa Rica se utilice racional y adecuadamente.

Y que se hagan las inversiones suficientes para que no falte agua, y no solo en la GAM falta agua, en Barranca falta agua, señor presidente, en la escuela que yo dirigía de mil doscientos estudiantes, del mes de febrero hasta mayo se raciona el agua y hay que tomar medidas porque después de las nueve de la mañana no hay agua donde hay mil personas en un espacio de una hectárea.

Entonces, no creo que el problema pasa por la falta del líquido, sino por la ineficiencia y la mala planificación que tiene acueductos.

Tenemos suficiente recurso hídrico pero una mala planificación y una mala utilización de los recursos.

Y voy a traer aquí un ejemplo de una mala planificación y de un mal aprovechamiento del recurso.

Nosotros en Puntarenas tomamos agua del río Barranca, de Esparza para allá, resulta que en el río Barranca hay cuatro empresas dentro del río socavando diariamente el caudal del río, e inclusive estuvimos tres días sin agua y me imagino que los compañeros de Puntarenas lo saben muy bien, pero no pasa nada, ahí están las empresas emanando combustibles, emanando aceites e igual siguen las empresas.

He presentado un proyecto de ley para que todas las empresas que están aguas arriba de una toma de agua potable sean sacadas del río, no así eliminando las concesiones que eso es otra cosa.

En este país las maquinarias entran a los ríos y nosotros tomamos agua del río donde están esas maquinarias emanando combustibles, emanando aceites y acueductos no hace nada y los ambientalistas no hacen nada y ahí no les preocupa.

Sí les preocupa que tomemos unos camarones pero no les preocupa que nosotros tomemos combustible en el agua que llega a cada uno de los hogares por lo menos en el cantón de Esparza y en el cantón de Puntarenas, ahí sucede eso, compañeros,

en el cantón de Esparza y Puntarenas, las maquinarias están dentro del río y de ahí acueductos toma el agua para mandarla a más de sesenta mil personas.

Entonces, creo que aquí para unas cosas controlamos y somos importantes y el ambiente nos preocupa y en otras no.

En el teme del agua el sesenta por ciento del producto líquido se desaprovecha en el camino que recorre hacia llegar a los hogares.

Las fugas son uno de los elementos esenciales para que no lleguen las cantidades de agua suficientes.

La red de acueductos de nosotros están obsoletas.

No ha habido una planificación adecuada para dar la capacidad de fluidez que llegue con suficiente presión y tomar y captar las aguas de las nacientes que en este país abundan.

Aquí es un país tropical seco en una parte y tropical húmedo hacia el sur, tenemos suficientemente el agua que Costa Rica requiere consumir.

Y además de eso es un negocio mal explotado por acueductos, ¿Cómo es posible que para hacer una revisión de un desfogue donde va a haber más de cien casas que van a estar consumiendo agua todos los días y generando ingresos para acueducto duren tres meses para ir a hacer una visita?

Desde ahí ya empezamos mal, generar un proyecto aquí en Costa Rica es un calvario, porque acueductos es uno de esos problemas que enfrentan los inversionistas.

Ahí hay una gran traba, hay un gran cuello de botella, para que las empresas puedan hacer sus inversiones, y a su vez generar ingresos a acueductos, porque ninguna paja de agua es gratis, todas las pajas de agua generan ingresos a diario en acueductos.

Mi pregunta es, si es un negocio por qué no se explota, por qué no se llega a las necesidades de todas las poblaciones y por qué se corta ese servicio esencial.

Entonces, creo que es un espacio suficiente para que hoy e importante todos tomemos conciencia y llamemos la atención a la Presidencia Ejecutiva de Acueductos, a sus ingenieros que para eso se les paga suficiente dinero, para que se sienten y haga una planificación adecuada y que aquí nosotros apoyemos los empréstitos suficientes para que acueductos tenga los recursos para hacer toda la conectividad necesaria para llegar el agua todos los hogares del país.

Es lamentable que teniendo el recurso nosotros no podemos disfrutarlo racionalmente.

Muy buenas tardes y muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Azofeifa Trejos, doña Marulin.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Muchas gracias, diputado presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros.

Bueno, yo alabo en hora buena lo que se está haciendo esta modificación en la Constitución en reconocer y garantizar el derecho humano al acceso al agua.

Y, compañero, así como ustedes en la Gran Área Metropolitana tienen el agua racional, es el colmo que en las zonas de las bajuras no tenemos agua. Y es increíble que los mantos acuíferos más grandes de este país lo tenemos en Pocosí y Guácimo, y que tienen la capacidad para abastecer toda la provincia de Limón y hasta más.

Yo creo que en hora buena y estamos avanzando en este tema, y los mantos acuíferos hay cuidarlos y conservarlos, pero el derecho al recurso hídrico es fundamental y no se lo podemos negar a todas y todos los costarricenses.

Que esto no quede plasmado en un papel aquí, que sea haga visto en hechos y que el AyA ponga sus buenas prácticas y oficios para llevar el recurso hídrico a todas las zonas del país. Porque no puede ser posible que los territorios indígenas están olvidados, no tienen agua, no puede ser posible que las bajuras no tengan agua, no puede ser posible que en Tortuguero no tengamos agua potable, en San Francisco y en muchos lugares más, aun teniendo agua de calidad. Y eso no puede ser posible.

A hora buena que esto se está dando y ojalá que podamos seguir avanzando en proyectos de restructuración de políticas públicas, para poder llevar el acceso al agua a todos los territorios de Costa Rica, y este derecho sea para todos por igual.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Es que quedo bastante preocupado con varias de las intervenciones que acá se dan.

Veo que varios repiten y repiten que en Costa Rica abunda el agua, y no, no, compañeros, en Costa Rica no abunda el agua. Abundó, ya no, le jalamos tanto el rabo a la ternera que ya no hay agua. Y basta meterse a la página de la Dirección de Aguas y ver el estado de los mantos acuíferos y de las fuentes de los cuerpos de agua, para ver que no abunda agua en el país.

Tuvimos esa realidad, así como abundábamos en garantías sociales que hoy tenemos en riesgo también el Estado social de derecho. La metáfora de que fuimos el hijo de una familia acaudalada que luego hizo fiesta con la herencia no es una mala metáfora para definir Costa Rica.

Hoy por hoy, no tenemos recurso hídrico en abundancia y minimizar el efecto del cambio climático me parece que tampoco ayuda, compañeros; o sea, realmente la crisis hídrica que está viviendo Costa Rica se debe a un aumento cada vez mayor de la temperatura que está secando las pocas fuentes de agua que hay, que está haciendo un sobreconsumo del agua disponible que hay, y a eso le sumamos otros factores.

¿Por qué estamos atravesando esto? Bueno, porque hay un cambio climático que tiene a la Antártida en veinte grados centígrados, la Antártida está en veinte grados centígrados; o sea, no podemos aquí decir que lo del cambio climático es un cuento.

Y cuando preguntamos qué hacen los otros países, pues los otros países no tienen agua. Acá somos dichosos, los otros países no tienen agua. Hay que ir a Centroamérica para que vea la realidad que tienen los hermanos centroamericanos, que más bien se darían de golpes en el pecho por tener una realidad como la de Costa Rica hoy con agua racionada.

Ahora, ¿qué más pasa? Años de no invertir en infraestructura y nos lo dijo el ministro de Hacienda, que la inversión que Costa Rica ha hecho a nivel de infraestructura importante, como infraestructura hídrica, como carreteras, es ridícula y esto tenemos que solucionarlo como país. Estamos tratando de hacer infraestructura que pueda llevar agua y demás.

¿Cuál es la otra causa de racionamiento? Que hasta el 2014 Costa Rica empezó a tratar sus aguas residuales, hasta el 2014 solo un tres por ciento de las aguas residuales se trataba.

Si hubiéramos tratado esas aguas y las hubiéramos convertido en agua potable, por supuesto que no tendríamos esta situación. Pero hasta el 2014 se hace un plan de saneamiento en Costa Rica.

Entonces, ¿cómo queremos que tengamos agua si lo que hacíamos era utilizar el agua como un recurso desechable y demás? El cuento de que el agua era un recurso infinito ya no existe. Ya no existe.

Y yo quiero tomarle la palabra a don Carlos Ricardo de ver qué podemos hacer aquí; o sea, el primer paso que podemos hacer aquí es aprobar la Ley del Recurso Hídrico, primero, que pone sanciones, de verdad, por contaminar el agua.

Hoy por hoy, es gratis contaminar un cuerpo de agua. Cualquier persona va y derrama lo que le dé la gana en un cuerpo de agua y afecta comunidades enteras y nada pasa. No hay multas, no hay sanciones, no hay demás.

El nuevo proyecto de recurso hídrico habilita ese tema. Prohíbe los pozos ilegales, hoy es permitido hacer un pozo ilegal; o sea, no es penado. Hay un gris jurídico ahí, un área gris jurídica que nos tiene como nos tiene.

Ustedes ven el mapa de Costa Rica y le ponen encima los pozos que se han construido y es como ver un queso lleno de huecos, todo el mundo tiene un pozo ilegal donde consume y consume agua, sin importarles si va a dejar sin agua a su vecino. Esto es importante regularlo.

El proyecto de recurso hídrico innova en cosecha de agua. ¿Cómo es posible que en Costa Rica no haya incursionado en técnicas como cosecha de agua? ¿Qué más podemos hacer aquí? Meter alianzas público-privadas para que nos ayuden ahí donde el Estado no puede hacer tratamiento y saneamiento.

Yo dudo mucho que el Estado solo, ante esta situación crítica, vaya a poder hacer tratamiento de aguas, pero para eso está la empresa privada que precisamente podemos meterla a invertir y que haga, que nos ayude en ese tema.

No había noción de cuánta agua teníamos, hasta el 2014 se creó el Sistema Nacional Hídrico, el Sinigirh, para saber cuánta agua tenemos ahí abajo, gracias una alianza con el Gobierno de Estados Unidos que nos financió esto y nos ayudó.

Y el último tema: Aresep. Aquí tenemos que ya sentar a Aresep a hacer las cosas como tiene que ser. No es posible que la tarifa hídrica siga sin considerar el factor de conservación. Entonces, el AyA tiene que invertir todo en conservar, en distribuir, en potabilizar el agua y demás, y todos nosotros la consumimos como nos da la gana, sin entender que esto tiene un precio de conservar, que es justamente la tarifa, un canon de conservación que tiene que incluirse, y Aresep se ha hecho de la vista gorda en este tema, en todas las tarifas: hídrica, eléctrica y lo que sea.

Y el mayor tema lo tenemos nosotros; o sea, aquí en Costa Rica todo el mundo se lava los dientes y a los diez minutos que dura lavándose los dientes deja el tubo abierto.

Pero, compañeros, yo sí quiero, porque es un tema que veo que nos preocupa y ojalá podamos unir esfuerzos para resolver. Urge la nueva Ley del Recurso Hídrico, porque hoy por hoy no tenemos herramientas y para garantizar una gobernabilidad del agua adecuada. Pero también nos urge dejar de repetir que tenemos agua en abundancia, ya no la tenemos, ya no. Eso fueron otros tiempos.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Thompson Chacón, don Roberto.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias, presidente.

Me parece que esta discusión es de sobra interesante, pero además muy importante, particularmente en estos momentos. Mientras nosotros discutimos una reforma que tiene una enorme transcendencia, que es garantizar el acceso al agua a toda la ciudadanía, afuera, en muchos de los barrios de San José, de Alajuela, de Puntarenas, de otras provincias hay gente manifestándose porque lleva varios días sin servicio de agua potable.

Particularmente en estos días en donde se nos exige y tenemos que hacerlo, redoblar nuestras medidas de higiene para combatir enfermedades como el coronavirus, vemos a mucha gente protestando, incómoda, y tengo que reconocerlo en el cantón en donde yo vivo, en Alajuela, en este momento hay muchos barrios que no tienen ninguna posibilidad, ni han tenido durante varios días acceso al agua potable.

Entonces, tiene razón la diputada Vega, este es un asunto que involucra a muchos actores, nos involucra a nosotros, por supuesto, porque si algo somos, somos descuidados en temas de desperdicio de agua potable.

Yo no sé a qué niveles en este momento estamos, pero probablemente uno de los principales problemas que tiene este país es el desperdicio del agua potable, y otro de los actores fundamentales, porque aquí se habla de Acueductos y Alcantarillados, son las mismas municipalidades y ahí tenemos que hacer un gran esfuerzo, tenemos que hacer un gran esfuerzo por involucrarlos en todo una, no sé, una reforma integral al manejo del tema del agua potable, porque las municipalidades, muchas veces, con poquísimos recursos tienen que hacer

inversiones importantísimas en mejorar el servicio y en términos de planificación urbana, diputada Vega.

Este país está pagando lo que ha sido un desorden durante muchísimos años de la forma en que hemos desarrollado nuestros centros urbanos, no solo en el manejo del agua potable, también en el manejo de las aguas residuales.

De manera que yo creo que más allá de la discusión que es importante, que estamos apoyando para garantizar el acceso al agua potable a toda la ciudadanía, tenemos que hacer un esfuerzo por ir más allá, porque si no esto se va a quedar en el papel.

Al final de cuentas nuestras comunidades seguirán padeciendo en muchísimos cantones de este país las necesidades que tenemos y ahí tenemos que empezar a exigir que instituciones que deben apoyar este esfuerzo, el IFAM, por ejemplo, que tiene que apoyar un esfuerzo a nivel de los gobiernos locales, tiene que dar un paso al frente para, de alguna forma, priorizar no solo en el tema de la planificación urbana, sino también de los servicios que requiere la población.

Por eso, yo creo que esta discusión vale la pena llevarla un poco más allá, sentar en la mesa a todos los actores, usted ha mencionado algunos. Yo creo que realmente este es un tema fundamental para el presente y el futuro, para el desarrollo mismo de nuestro país y no podemos menospreciarlo ni tampoco podemos sentirnos satisfechos con una reforma constitucional que puede quedar en el papel, sino hacemos algo que realmente involucre a todos los actores para garantizar que el agua potable llegue a todos los que hoy están reclamando en la calle y que no la tienen.

Muchas gracias, presidente.

Presidente a. i. Carlos Luis Avendaño Calvo:

Tiene la palabra el diputado Benavides Jiménez hasta por tres treinta, me indican.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente.

Me alegra ver animada esta discusión importante, trayendo la reflexión de los problemas que estamos viviendo en nuestras comunidades. Quiero decir a mí me sigue pareciendo insólito que en cantones del Área Metropolitana no se reciba agua.

Lo mismo me parece que está sucediendo en otras comunidades, en algunas es por falta de previsión, en otra es porque se ha involucrado el suministro con factores que, eventualmente, alteran ese suministro.

El caso de Puntarenas es realmente un caso preocupante, es un tema que preocupa tanto a los vecinos del cantón Central de Puntarenas, particularmente a las comunidades de Barranca, El Roble, La Gran Chacarita, y a Esparza también.

Y creo que, en este asunto, mi estimada diputada Vega Rodríguez, no minimizamos los problemas que se desprenden del cambio climático, pero mire, perdónenme, perdónenme, pero no resulta aceptable que en un país que tiene la cobertura boscosa de este país de una…, de su situación tropical, nosotros no tengamos agua los siete días de la semana en todas las viviendas de Costa Rica.

Yo puedo aceptar que el cambio climático ha generado un daño muy importante, grande en el mundo entero, y estoy seguro que también ha disminuido el recurso del que podemos disponer.

Sin embargo, eso no quiere decir que simplemente nos sentemos a ver cómo nos sigue faltando el agua, y digamos simplemente que es culpa del cambio climático, no, aquí hay trabajo, inversión, previsión y yo quisiera saber si se está captando y conservando el agua como correspondería en un país en donde llueve como llueve y que estoy seguro además es muy probable que esa agua no sea captada o almacenada de la manera en que debe de realizarse.

Yo hice aquí, una intervención, hace ya algunos meses, diciendo que la Ley de Recurso Hídrico, don Mario Castillo, tenemos que aprobarla y la tenemos que aprobar pronto.

Incluso hablé del esfuerzo que hizo mi querido compañero de Partido, el exdiputado Juan Marín, y ojalá que sea un homenaje al trabajo de don Juan y de otras personas que se interesaron por la Ley de Recurso Hídrico y la apoyemos y la aprobemos ojalá en estos próximos meses.

Pero sí me parece que debemos de hacer una reflexión para entender qué es lo que nos está sucediendo en el tema de la infraestructura y qué puede hacer este Plenario por contribuir.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto.

Tiene la palabra la diputada Montero Gómez Catalina, hasta por diez minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo como herediana y como costarricense, no puedo dejar de unirme a las palabras de reflexión que ya se han mencionado y que quiero hacer también hacer eco a las palabras de mi compañera Paola Vega.

Una gran parte, pero una gran parte del agua que abastece la Gran Área Metropolitana viene de las montañas que yo tengo allá atrás, que son el macizo del volcán Barva, ahí hay una fuente de captación y de recarga que no estamos cuidando, así es, no estamos cuidando.

Y aquí tiene mucho que ver, hay diferentes actores con una gran responsabilidad, en primer lugar, están las municipalidades porque las municipalidades sin tener planes reguladores, algunas de ellas o muchas de ellas, siguen otorgando permisos para grandes desarrollos, justamente encima donde hay mantos acuíferos, donde hay zonas de recarga que abastecen y nos permiten que hoy tengamos, que todos los días tengamos hoy aquí este vaso de agua en la Gran Área Metropolitana.

Este problema, esta dificultad tiene que ver también con otros operadores, tienen que ver asadas, tiene que ver además con las municipalidades, tiene que ver con Acueductos y Alcantarillados, tiene que ver con el SINAC, tiene que ver con el MINAE, o sea, tiene que ver con el Registro Público, porque tampoco se vale que se sigan otorgando y se sigan vendiendo y comprando propiedades en donde tenemos áreas de recarga.

Algunas de estas zonas están protegidas, están protegidas porque tenemos la Ley de 1888 que define un área, una zona inalienable y hace algunos años también se logró por una iniciativa del diputado Henry Mora ampliar unas mil hectáreas de esa zona inalienable, pero eso no es suficiente tenemos que ubicarnos en esas zonas de captación y de recarga, tanto para el Gran Área Metropolitana como para las otras zonas del país, porque si no fijamos la mirada ahí, las siguientes…, las actuales y las siguientes generaciones no van a tener el agua, no van a tener este líquido precioso del que hoy disfrutamos una gran mayoría de las personas que vivimos en este país.

Yo sí quiero hacer un llamado, a todos esos actores que tienen responsabilidad que son corresponsables y que son conscientes, no es que no tienen información, tienen la información, hay estudios hidrogeológicos actualizados que nos indican a dónde están esas áreas de recarga, a dónde está esa cantidad de pozos de agua que se están explotando y que no estamos protegiendo. A dónde no debemos hacer tala de árboles, aunque sea propiedad privada.

Pero como podemos fortalecer, como podemos motivar, incentivar que se reduzca o se limite la tala de árboles y que pueda haber una reforestación de estos bosques que sabemos que muchos de ellos son privados, pero que dependemos de esas propiedades para poder disponer del agua.

Entonces, aquí es aunar esfuerzos, tenemos que avanzar en algunos proyectos de ley, yo en mi despacho estoy trabajando, don Jorge Fonseca también tiene un proyecto de ley en esta línea que tiene que ver con la reforestación y algunas restricciones en la deforestación, ¿verdad? Y ahí estamos apoyando, pero tienen que haber otros proyectos de ley, tiene que revisarse la normativa, tiene que verse con lupa los permisos y sobre todos los permisos municipales.

Entonces, yo aquí hago una instancia, un llamado de atención porque hoy estamos con este proyecto importantísimo, pero no podemos quedarnos ahí, tenemos que ver hacia afuera, qué es lo que está pasando en el campo, qué es lo que está pasando en esos bosques, en nuestras montañas y cómo estamos realmente protegiendo este recurso hídrico que pretendemos que todas y todas tengamos el derecho a él y que permita abastecer, no solamente el Gran Área Metropolitana o la Gran Área Metropolitana, sino todo el país.

Gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el señor diputado Masís Castro, don Erwen.

Diputado Erwen Masís Castro:

Para continuar con el debate de este importante tema, importantísimo tema, vean es que hay cosas, hay cosas que tienen que ir en orden desde mi punto de vista, y creo que tenemos que tener la visión para poder priorizarlas, estamos discutiendo aquí en el Plenario algunos empréstitos, por ejemplo, de diferente infraestructura, obras que el Gobierno quiere desarrollar y entonces a la hora de priorizar tenemos que establecer, bueno, si esos proyectos llevan prioridad ante el abastecimiento del agua, porque tiene razón el presidente de este Congreso, sí tenemos agua, pero se pierde la mitad, iniciando por ahí, es decir, la mitad queda perdida o hay tomas de agua ilegales, eso por un lado.

Por otro lado, a la hora de priorizar, pongámonos de acuerdo, es más urgente que la gente de Alajuelita, por ejemplo, noventa mil personas que estuvieron veinte horas sin agua, ¿es prioridad que tengan agua o es prioridad otro proyecto cualquiera? Prioricémoslo, a mí la lógica me indica que el agua, tal cual como se está reformando ahorita, constitucionalmente tiene prioridad.

Ahorita le acabo de dar la mano al diputado don Mario Castillo que me vino a pedir colaboración para que en Comisión avancemos con la ley complementaria a esta del recurso hídrico, con mucho gusto, don Mario, avancemos en ese proyecto, busquémosle rápidamente los defectos que haya que corregir y traigámosla aquí a Plenario.

¿Qué me preocupa a mí de este otro tema? Bueno, me preocupa, por ejemplo, las cercanías con quebradas y acequias y las zonas de retiro, nótese que todos nuestros cantones fueron desarrollados con una cercanía de las casas con todas estas acequias y quebradas y, entonces, tenemos que buscar también una solución para esa realidad porque si no las municipalidades o las mandan a demoler, o las mandan a demoler o no les pueden renovar ni un solo permiso de aquí en adelante.

Entonces, nuevamente, llevemos el radar hacia el tema del agua, me parece que es importante y además prioritario para salud, incluso de todos los costarricenses ahora que se está hablando tanto del tema del coronavirus.

Apuntado, don Mario, cuente con este diputado para poder impulsar en la Comisión el proyecto que está planteado de recurso hídrico.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Thompson Chacón, don Roberto.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Sí, nada más ahora que escuchaba a la diputada Montero, diputada, cuando yo ingresé a la Alcaldía de Alajuela en el año 2011, estábamos ya tramitando el nuevo plan regulador del cantón de Alajuela, hoy, todavía no se ha aprobado.

Entonces, vamos a ver, aquí tenemos un problema serio de institucionalidad que no resuelve y no resuelve porque nos hemos vuelto inútiles para resolver, porque hemos llenado el país de requisitos en la mayoría de las instituciones y entonces resulta que pasan siete, ocho, nueve, diez años con un plan regulador, con un estudio para el plan regulador sólidamente sustentada y todavía a estas alturas Alajuela no ha podido renovar su plan regulador, por ejemplo, me imagino yo que igual estarán otros cantones, porque incluso en el Gobierno anterior se decretó una situación de emergencia en relación con eso.

De manera que, yo creo que, de nuevo, este es un tema integral donde hay muchísimos actores que hay que sentar en la mesa, yo coincido con la diputada Vega, evidentemente hemos tenido problemas importantes con el tema del agua cuando algunos estábamos pequeños nos decían que el agua era un recurso inagotable, hoy sabemos que no es así y esas mediciones, en mi paso por la Alcaldía, las hicimos varias veces, diputada Vega, y, efectivamente, hay una disminución en todas las fuentes de agua, por lo menos en Alajuela, en lugares altos hay una disminución del tema del agua.

De manera que, efectivamente, aquí tenemos que empezar a discutir de cómo vamos a utilizar racionalmente el recurso, cómo lo vamos a almacenar, cómo lo vamos a distribuir y cómo vamos a evitar el desperdicio, que es uno de los grandes problemas que tenemos en el país.

Hay…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado Gourzong Cerdas, don David, tiene la palabra.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Compañeros diputados y diputadas, este tema del agua es sumamente importante e interesante, sin agua no tenemos salud, sin agua no tenemos la posibilidad de una vivienda digna para los costarricenses, sin agua no tenemos posibilidades de empleo, sin agua no tenemos posibilidades de desarrollo turístico, sin agua no podemos darle sostenimiento a los ebáis.

Recientemente un ebáis en Limón cerró la atención porque el tanque de agua el SNA no lo estaba abasteciendo para que los médicos pudieran llegar a hacer las visitas quincenales que les hacen a algunas zonas en Limón.

Es terrible saber que sabemos en Costa Rica dónde están las zonas de recarga de agua, sabemos dónde están las zonas de más alta precipitación en la Zona Norte de este país y en la Zona Sur de este país, los ríos de mi provincia son caudalosos y el agua llega y causa erosión, inundaciones y daños a las viviendas, a los sembradíos, a las inversiones que hace mucha gente, pero no tenemos el control de esa agua para captarla, procesarla, potabilizarla; y hoy en día muchos costarricenses están comprando agua a más de setecientos cincuenta colones el litro para tomar, agua potable, compramos las botellas de agua a setecientos cincuenta colones y el litro de combustible que nos bombean desde Recope, en Limón, nos cuesta en cualquier lugar del país, casi seiscientos setenta y cinco colones el litro de gasolina.

Es más cara el agua potable que el combustible y tenemos instituciones en este país, pero tenemos los ríos que podrían potabilizar esa agua, que podríamos bombearlos desde las zonas donde están esos ríos que van al mar y se pierde es gran volumen de agua.

Yo no comprendo muchas veces a instituciones como el AyA que no ven esas potencialidades, que no trabajan con las municipalidades que están cercanas a esos ríos para cuidar esas zonas, para sanear esas aguas.

En otros países del mundo en un estado se utiliza el agua, se potabiliza, se distribuye en los hogares, el agua vuelve tratada nuevamente al río y doscientos, cien kilómetros más adelante otro municipio de otro estado vuelve a utilizar esa agua, potabilizarla, tratarla y a utilizarla.

En Costa Rica como nos sobra todo no cuidamos nada.

Yo creo que hay que poner atención a lo que se está haciendo con inversiones de préstamos internaciones desde el AyA, y cómo estamos dirigiendo esos recursos para llevar el agua a los ciudadanos costarricenses.

El agua es un derecho de todos los ciudadanos costarricenses y tenemos que defender ese tema tan importante y tenemos que direccionar los recursos, los préstamos internacionales y direccionar otros recursos que tienen otras instituciones públicas para que aprovechemos mejor ese recurso en beneficio de todos los costarricenses y estoy también muy claro que tenemos muchos problemas de fugas de agua y desperdicio en este país.

En el uso de la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

No iba a hablar más, pero esta discusión realmente se ha puesto interesante.

Y quiero decir rápidamente lo siguiente, ¿por qué no hay agua en la Gran Área Metropolitana?, en la gran ciudad de San José, incluyendo no solo del cantón central de San José, sino los cantones aledaños de lo que conocemos la gran San José.

Son causas que nosotros mismos hemos provocado, así como el problema del cambio climático, no es una desgracia o una maldición que nos cayó a los humanos, sino es causado por nuestros mismos errores nuestros modelos de producción y de consumo, igualmente el faltante de agua.

Ciertamente hay una falta de planificación de parte del AyA que abarca varios gobiernos porque el acueducto metropolitano las inversiones que había que hacer oportunamente no se hicieron durante varios gobiernos.

Ahora el AyA está corriendo para hacer un préstamo para hacer ampliación del acueducto, tramitar como emergencia, habilitar pozos nuevos, pero evidentemente se requería una inversión prolongada en el tiempo que no se hizo.

Pero cuál es la causa principal del faltante de agua, miren, el desorden urbanístico que tenemos en la Gran Área Metropolitana, son décadas de ver múltiples intentos para manosear decretos dirigidos a modificar, eliminar el anillo de contención de la GAM para permitir urbanizaciones en las zonas que son de protección, donde están las áreas de recargo acuífera.

La realidad que tenemos en San José es que la margen izquierda del río Virilla, las fuentes de agua son pocas.

¿De dónde viene el agua que consumimos en San José?, viene una parte del norte de las montañas de Heredia y viene otra parte de Cartago, de Tres Ríos, de Tapantí, de ahí viene el agua.

Pero si ustedes ven lo que se ha estado haciendo en varios cantones de la GAM tenemos varios años ya de presiones por la urbanización descontrolada de las zonas de protección.

Basta ver lo que está pasando en cantones como La Unión y Curridabat, una presión permanente por urbanizar y construir con la complacencia de las autoridades de Minae y las propias municipalidades, urbanizar y construir donde no se puede construir destruyendo las áreas de recarga acuífera.

Los estudios de Senara lo dicen claramente la oferta de agua se viene disminuyendo por el factor del cambio climático, por la destrucción de las áreas de recarga acuífera, pero la demanda sigue creciendo.

Y hay un déficit, un faltante, y esa demanda tiene que ver también sí con los pozos ilegales, con urbanizaciones ilegales que se construyen sin tener claridad sobre la disponibilidad de agua.

Entonces, qué está pasando, las zonas de recarga, las zonas altas donde hay disponibilidad del recurso se han venido urbanizando descontroladamente.

Hay una sobreexplotación del recurso, que además se agrava por la contaminación de nuestros ríos, no hay posibilidad de tomar agua de fuentes superficiales, tiene que ser de fuentes subterráneas, porque nuestros ríos son cloacas.

Se viene urbanizando y se viene sobreexplotando el recurso de forma descontrolada, sin planificación, y entonces a esos barrios del sur de San José, los hatillos, que están pasando hasta diez horas seguidas sin agua, no llega agua.

Y eso viene pasando ya hace varios años, el problema se está agravando,

¿Qué ha hecho ahora el AyA?, repartir un poco más las cargas, entonces, no le corta solo a los barrios del sur de San José están habiendo cortes también en Guadalupe, en Moravia, en Tibás, en otras zonas donde el problema de desabastecimiento era un poco menos grave digámoslo así.

Se está distribuyendo más equitativamente, porque la queja de los barrios del sur es que históricamente a ellos les cortan el agua, y a otras comunidades no se las cortan, y todos son ciudadanos, todos son costarricenses, pero el problema fundamental es la urbanización, la construcción descontrolada…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputada Pérez Pérez, tiene usted la palabra.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Gracias, señor presidente.

Sobre este tema realmente tan interesante de poder incluir en nuestra Constitución Política el derecho al agua tiene que estar acompañado exactamente como aquí se ha dicho con la Ley de Gestión integrada del Recurso Hídrico donde se coloca el agua de consumo humano como una prioridad vital para todas las personas habitantes de este país.

Quiero hacer referencia que hay una realidad, hay una realidad de que hay falta agua y quiero hacer referencia a comunidades concretas. Comunidades como Llano Brenes de San Ramón, que además es una comunidad donde yo nací, tienen un problema porque no se les permite construir un tanque más amplio para la captación de agua, porque sus fuentes no son lo suficientemente abundantes para ese tanque de captación.

Pero la comunidad, las vecinas y los vecinos ofrecen otras fuentes. Y la comunidad ha estado haciendo ingentes esfuerzos, que hemos estado acompañando, para que realmente resuelvan el tema del agua.

Pero el tema del agua es que esas fuentes de agua están en territorios privados y aunque los vecinos están dispuestos a que se utilice esa agua, una vez de que el dueño del agua fallezca, sus familiares podrían perfectamente no estar de acuerdo.

Entonces, también es necesaria la compra de una serie de terrenos para poder garantizar esa agua para toda la comunidad y en la misma situación está nuestra comunidad vecina de mi compañero Erwen Masís en La Libertad de San Mateo, donde ahí están también estamos empujando tanque de captación de agua.

El proyecto, la tercera etapa del proyecto Orosi, para poder atender problemas propios del Área Metropolitana está previsto para el 2023, y comunidades como San Rafael de Coronado, Patio de Agua, San Francisco, viven momentos muy preocupantes porque son zonas más altas y no les llega agua y constantemente están sin agua.

Entonces, lo que quiero posesionar acá es que hay un problema estructural de que hay menos agua, esa es una realidad. Pero además tenemos ciudades sin planificación, con planes reguladores viejos o con una tramitología sumamente compleja y que hace casi imposible, pueden ser cuatro, seis y hasta diez años, tratando de renovar un plan regulador. También nos encontramos con esa variable.

Nos encontramos con falta de recursos, también nos encontramos con topes presupuestarios que afectan la ejecución del agua, la ejecución de instituciones tan importantes como Acueductos y Alcantarillados.

Es importante, por ende, la planificación, la revisión de esa institucionalidad y toda esta telaraña de procedimientos para poder avanzar. La protección y la prevención del agua, no contaminar el agua. Sabemos que estamos desarrollando en el Área Metropolitana un proyecto importantísimo de acueducto sanitario, de alcantarillado sanitario; sin embargo, todo el tema del plástico y todas las formas de contaminación hacia nuestras aguas siguen siendo una realidad.

Entonces, colocar el agua como un derecho humano en nuestra Constitución nos reta no solo con el proyecto de gestión integral del recurso hídrico, sino con una institucionalidad que requiere acompañamiento, pero que requiere de remoción y revisión.

Yo aquí invito a las y los compañeros a que hagamos una mesa de trabajo con AyA, para poder realmente asumir un trabajo muy conjunto sobre lo que implica en la práctica incorporar en la Constitución ese derecho humano al agua.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Montero Gómez, doña Catalina.

Diputada Catalina Montero Gómez:

¿Cuánto tiempo tengo? Me quedan seis minutos, gracias.

Sí, yo quería …

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Seis minutos treinta cinco segundos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Sí, gracias, presidente.

Yo quería ampliar, y ahora que hace el compañero Thompson referencia a los planes reguladores, que esto es perverso, ¿verdad?, porque no está la herramienta y como no está la herramienta entonces se procede de una manera u otra.

Y aquí entramos en un círculo vicioso, un círculo perverso, porque entonces desde las municipalidades se dan permisos sin considerar la disponibilidad del recurso del

agua. Y una vez que ya está el permiso y que se empieza a construir y no hay disponibilidad de agua, entonces el desarrollador o el propietario se va a la Sala Constitucional y recursa al operador del agua.

Y aquí es donde entramos a ese círculo perverso, porque se ve obligado a ver de dónde saca el agua, y ahí es donde hay que generar urgentemente, aunque sea un pozo de donde sea. Y ahí es donde tenemos que controlar esta situación.

Pero además quería recordar, porque ya esto creo que lo había informado en otro momento, que desde mi despacho se ha venido generando una mesa de trabajo, justamente con este tema y donde han participado varios actores.

Los más resistentes son las municipalidades y tengo que decirlo honestamente, porque han estado los actores, desde organizaciones ambientalistas, el Minae, el Sinac, el Senara, la Empresa de Servicios Públicos y el Registro Público, porque aquí hay una serie de actores que son corresponsables.

El mayor responsable, el mayor competente en la recuperación de estas áreas, lógicamente es el Minae y el Sinac. Sin embargo, vamos a tener, como ha sido tan difícil el trabajo con las municipalidades, y aquí hay que hacer un trabajo de educación, porque si no tenemos el plan regulador, entonces tenemos que actuar con plena conciencia de lo que se está haciendo o de lo que está omitiendo.

Y vamos a tener una asamblea de todos los municipios que están, que conforman la asamblea del Tárcoles, de la… —ya se me olvidó cómo se llama— de la cuenca del Tárcoles, del río Tárcoles, ¿verdad?, y aquí están todas estas municipalidades de la Gran Área Metropolitana.

Aquí vamos a tener esta reunión con principalmente gestores ambientales de todas estas municipalidades, esperamos que las alcaldías nos acompañen en esta ocasión en conjunto con el Sinac, justamente para poder presentarles, para poder presentarles los estudios hidrogeológicos que tenemos en este momento, que el país dispone en este momento y que están totalmente actualizados.

Son estudios que ha elaborado la Universidad Nacional, que ha elaborado el Senara, que ha elaborado Acueductos y Alcantarillados, la Empresa de Servicios Públicos principalmente estas cuatro instituciones.

Y yo quiero hacer una invitación a los diputados y a las diputadas que les interesa, yo les voy a comunicar la fecha de esta Asamblea para poder hacer esta presentación y a quienes les interese que puedan acompañarnos.

Pero ya tenemos una mesa de trabajo con este tema y con todos los temas que se derivan aquí para poder llegar a soluciones y ya se han ido encontrado algunas formas de desatar los nudos que existen para que se pueda resolver, se pueda hacer la protección debida y oportuna de estas fuentes de recurso hídrico.

Así que les estaré informando, esta reunión va a ser en el mes de abril, ya tenemos una fecha que ahorita no recuerdo, pero yo, con mucho gusto, les informaría y quedan cordialmente invitados principalmente compañeros de Alajuela, de San José, los de Heredia, ¿verdad?, todos los diputados y diputadas que estén interesados en conocer sobre estos estudios hidrogeológicos, ¿cómo está la situación?, ¿cuál es la prevención que hay que tomar aquí?, ¿cuáles son los grandes riesgos que tenemos de perder esas fuentes, no solamente para los cantones que están en las faldas del macizo del Barva, sino para todos los cantones de la Gran Área Metropolitana.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Señor diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros, en el Partido Integración Nacional, vamos a votar positivamente este proyecto que, como bien lo dice, es para garantizar desde la Constitución Política el derecho al acceso al agua como un derecho fundamental.

Pero, bueno, eso es un logro fundamental para tener el marco de que la Constitución nuestra ahora incorpora la posibilidad de que el costarricense tenga esa gran ventaja.

Lo que aquí se discute es algo mucho más relacionado con la política, el Estado que tiene que ser una política permanente, y una política a largo plazo para garantizar la existencia del agua y me ha tocado estar en algunos eventos internacionales, principalmente de cómo un país como Israel logra resolver el problema del agua.

En Costa Rica tenemos que reinventar la sostenibilidad del recurso hídrico, y nada más para poner algunos ejemplos, en un país donde hay dos océanos, como es posible que aquí no exista la desalinización del agua, cómo no lograr que el agua salada se pueda procesar para ser reutilizada como lo hacen los países donde el agua se escasea.

Cómo es posible que en Costa Rica las aguas residuales no se procesan de la mejor manera con las plantas de alta tecnología para sistemas de riesgo, para sistemas de abastecimiento.

Y, entonces, pensamos básicamente en el tema del agua directamente como medio potable para ser utilizado en todos los campos de las necesidades que tienen los diferentes sectores en el país.

Y ahí está el error, está el error porque, repito, el tema de agua es un tema mucho más complejo, es un tema que ya a nivel mundial las grandes organizaciones se comienzan a plantear qué va a pasar en el mundo entero cuando ya no llueva. Es que ya eso se está discutiendo en muchos países del mundo.

Que la escasez de la lluvia va a comenzar a plantear un nuevo sistema de reutilizar el recurso en cada país del mundo.

Y vean qué importante lo que estamos mencionando, porque entonces también sabemos que en Costa Rica hay regiones donde llueve demasiado y regiones donde no llueve en demasía y la posibilidad de comenzar a unir el país con sistema de distribución del agua es uno de los grandes retos que tienen los gobiernos en el futuro.

Por supuesto que es fundamental la reforestación, que es fundamental comenzar en la planificación de los diferentes proyectos urbanos, pero sobre todo en la educación de la buena utilización del agua.

Y por eso aquel famoso lema que decía: gota a gota el agua se agota. O sea, que en Costa Rica no hay una cultura tampoco de utilización del agua, y hemos visto repetidamente cómo la gente desperdicia este recurso, porque ha sido un recurso abundante en muchas de las regiones del país.

Y señalando la parte contraria donde la escasez del agua permanece, bueno, hay que comenzar a hacer una serie de modificaciones en el tema de cómo una institución como Acueductos y Alcantarillados y muchas instituciones como las asadas tienen una gran responsabilidad de poder conservar sobre todo aquellos, aquellas zonas donde el agua, realmente, es un recurso propio del lugar, pero también tenemos que legislar garantizando que ese recurso pueda llegar a todas las familias en Costa Rica.

Y ese es el primer tema que nosotros debemos de comenzar a discutir ahora que se va a votar esta reforma a la Constitución Política.

El otro tema es la calidad del agua, porque no es lo mismo tener agua, tener una buena calidad de agua y la calidad de agua pasa por un proceso en donde es necesario comenzar en algunas zonas del país a garantizar que esta calidad pase por los procesos de tecnificación que permitan que sobre todo las poblaciones más vulnerables, como los niños y los adultos mayores, puedan llegar a tener agua de calidad.

Y desde ese punto de vista por supuesto que este proyecto de ley en forma independiente garantiza un derecho humano, pero no garantiza realmente la ejecución de la posibilidad de que poblaciones que no tienen agua comiencen ya a tener como derecho en una política permanente, en una política de Estado, el acceso a este importante recurso fundamental para la vida y que constituye el mayor porcentaje en la composición de todos los seres humanos.

De manera que votamos positivamente aclarando que la discusión sobre el tema del acceso al agua y de la posibilidad de tener una política de Estado que logre la distribución permanente es apenas lo que se inicia en este Plenario y que tendrá que tener algunos proyectos complementarios.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a votar.

Señores ujieres, por favor revisar, verificar en las puertas para invitar a las y los diputados que estén cerca se incorporen a esta votación.

Cierren las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al proyecto de reforma constitucional en su segundo debate de primera legislatura.

Montero Gómez.

Cincuenta a favor, ninguno en contra. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-mar-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 9 de marzo de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	50	**DERECHO AL VOTO**	56
Si:	50		
No:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-mar-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 56

Si: 50

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Según las disposiciones del artículo 210, inciso 5º, del Reglamento de esta

Asamblea Legislativa, el expediente pasa a la Comisión Permanente Especial de Redacción para que preparen la redacción definitiva, texto que se aprobará el próximo jueves 12 de marzo del 2020.

Se advierte que este debate es de forma y se requiere únicamente mayoría absoluta de la Asamblea para su aprobación.

EXPEDIENTE N.° 19.732, IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL

Inicia la discusión la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Por el fondo cada quien puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor diputado Castillo Méndez, don Mario.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras.

Miren, este proyecto, al igual que cualquier otro proyecto, tiene su historia.

Quiero indicarles que en nuestro país nace la Fábrica Nacional del Cemento hace cincuenta y cinco años, y se ubica en Aguacaliente de Cartago. A los pocos años comienzan a producir cemento para todo el país, pero los residuos que estaban saliendo de esa fábrica estaban contaminando esa comunidad de Aguacaliente.

Corrían los años 72, 73 y la Asociación de Desarrollo Comunal de ese lugar, de Aguacaliente resuelve cortar el acceso a la fábrica, para exigir que arreglaran el problema de la contaminación. Bueno, esta es la génesis de este proyecto de ley que estamos modificando otra ley que ya existía.

Desde luego que Fábrica Nacional del Cemento a los más o menos ahí en el 2003, si mal no recuerdo, pasa a manos de una multinacional como Holcim y deja de ser la industria nacional del cemento.

Dentro de la lucha que se estableció en aquel tiempo, los vecinos lograron que la fábrica les cementara toda la carretera de ingreso que va desde la Corte Suprema de Justicia en Cartago, hasta todo el distrito de Aguacaliente. Esa carretera ahí está aún y les dieron otras cuestiones de orden infraestructural más; por ejemplo, mejoras en las escuelas, plazas de deportes, en fin. Y luego se va a constituir eso en esta ley que hoy a nosotros nos toca reformar.

Y aquello que fue una lucha de la comunidad, pasa a ser una distribución más democrática para cubrir a más comunidades, a más municipalidades, a más instituciones de educación superior, de educación media y de primaria también.

En este momento el país ya cuenta con varios lugares donde ese impuesto que se incluyó del cinco por ciento para la fábrica se distribuye de manera bastante democrática entre cada una de las provincias que produce cemento. Y, además, se está incluyendo en este proyecto la modificación o la incorporación de un impuesto al consumo del cemento importado.

Yo no voy a profundizar más, aquí tenemos al compañero Luis Fernando Chacón que conoce bastante el tema, él estoy seguro que lo hará. Lo importante es que acá hoy nosotros deberíamos estar favoreciendo a todas esas comunidades y organizaciones sociales que se ven beneficiadas con este proyecto de ley.

Yo les agradezco a las compañeras y compañeros darnos el voto positivo a la Comisión de Cartago que fue una de las comisiones promotoras de este proyecto, al igual que los compañeros de Guanacaste, de Puntarenas y de otras zonas del país.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Diputado Chacón Monge, don Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente. Muy buenas tardes nuevamente, compañeras y compañeros. Gracias, diputado Castillo, y gracias a los compañeros y compañeras diputadas y diputados de la provincia de Cartago en la Comisión Cartago que retomamos este proyecto para actualizar la realidad del impuesto que desde 1983, con la Ley 6849, se estableció precisamente como indicaba el diputado don Mario Castillo para mitigar el impacto ambiental que las fábricas de cemento estaban provocando en aquel momento en el distrito de Aguacaliente, en el barrio San Francisco específicamente.

Bueno, pero con el tiempo en Costa Rica se fueron instalando otras fábricas de cemento en la provincia de San José, en la provincia de Guanacaste y recientemente también en la provincia de Puntarenas.

Con este proyecto pretendemos que se empareje el piso también poniéndole el mismo cinco por ciento al impuesto del cemento producido en el país, pero también

al impuesto del cinco por ciento al cemento importado. Y con esto emparejamos el mercado y le damos una redistribución a estos ingresos que para el 2020 estaban proyectados en el orden de los tres mil millones de colones, poder hacer una redistribución hacia organizaciones que les permitan a las provincias y a los cantones específicamente pues tener acceso a ingresos frescos y que ayuden a la socialización de este impuesto, y es importante decirlo, porque originalmente habían instituciones semiprivadas que se venía beneficiadas.

Hoy en día por ejemplo en la provincia de Cartago hemos resuelto distribuir estos recursos para becas en el Colegio Universitario de Cartago para gente pobre que tenga acceso al Colegio Universitario de Cartago.

Más recursos destinados al asilo de ancianos de la provincia de Cartago Claudio María Volio, atención al adulto mayor, pero también recursos para tratamientos de enfermos con VIH, invirtiéndolos en la asociación de servicio solidario y misionario, don Mario, La Esperanza.

También a las municipalidades de Cartago, pero también a poblaciones indígenas del sector de Turrialba, de Grano de Oro, que no tenían la oportunidad de ir a las universidades, que terminaban sus colegios y que no iban a las universidades porque no tenían los recursos.

Bueno, hoy , a través de esta ley y en coordinación con el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el colegio universitario, también la sede universitaria de la UCR, estamos garantizando un fondo para que estos indígenas a través de estudios socioeconómicos tengan acceso a la educación superior.

Y también por supuesto recursos frescos a las asociaciones de desarrollo no solo de San Francisco, sino de otros sectores que se ven impactados ambientalmente con esto, pero también se democratiza de una manera equilibrada los recursos destinados al resto de las municipalidades de la provincia de Cartago teniendo mayores recursos para La Unión, para Turrialba, El Guarco, Oreamuno, Paraíso, Jiménez y Alvarado y además de los consejos de distritos correspondientes que tenemos en la provincia de Cartago.

Pero sobre todo quiero que quede plasmado en el espíritu de la ley algo que considero que es fundamental, la ley 6849 de 1983 en el artículo 6 señalaba que los recursos iban directamente depositados al Banco Central, y este mensualmente hacía la distribución a los destinatarios que señalaba la ley.

Bueno, con esta ley estos recursos ya no van al Banco Central, sino que van en el marco de la 9635 van a la Tesorería Nacional, o sea, al Ministerio de Hacienda.

Lo que yo sí quiero como legislador es que estos recursos nunca estén en contrario al espíritu que hoy estamos depositando en este Plenario Legislativo, y es de que los recursos vayan directamente a las instituciones, a las municipalidades que así

lo determina el expediente que hoy vamos a votar, el 19.732 que de ninguna manera esté en contrario el espíritu del legislador que el Ministerio de Hacienda pueda a futuro recortar, limitar o afectar en cualquier forma el giro íntegro y oportuno a las municipalidades y a los demás beneficiarios de estos recursos provenientes del impuesto del cinco por ciento sobre la venta y el autoconsumo de cemento producido en el territorio nacional o importado.

La idea es que quede plasmado que estos recursos no se tomen ni se recorten, ni sean manejados por Hacienda y que no sean transmitidos en tiempo de oportunidad a los beneficiarios que hoy estamos estableciendo vía esta ley una vez que votemos el expediente 19.732.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Señores ujieres, revisar en las puertas, avisar a los diputados que estén cerca para que ingresen, vamos a votar de inmediato.

Bien, puede cerrar la puerta de acceso al pasillo, y falta de revisar en el salón de expresidentes y expresidenta.

Cierren puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al expediente 19.732 en su segundo debate.

Gourzong.

Cuarenta y un diputados y diputadas a favor, uno en contra, aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-mar-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 9 de marzo de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	53
Si:	41		
No:	1		
AUSENTES:	11	**RESULTADO:**	0



09-mar-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 41

No: 1

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 19.672, REFORMA AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DEL 07 DE DICIEMBRE DE 1992, LEY PARA LA PROHIBICIÓN DE LA IMPORTACIÓN, EL INTERNAMIENTO, LA EXPORTACIÓN, EL TRANSPORTE DE FLORA Y FAUNA, SUS PRODUCTOS, PARTES O DERIVADOS QUE SE ENCUENTREN PROTEGIDOS.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen unánime de mayoría se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2019.672.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/19.672/19.672%20Primer%20d%C3%ADa%2025-2-2020.pdf

EXPEDIENTE N.º 21.446, AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA QUE RECIBA EN DACIÓN DE PAGO DOS FINCAS, PROPIEDAD DEL BANCO DE COSTA RICA, PARA TRASLADARLAS AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FINCA EXPERIMENTAL, LA SEGREGACIÓN Y ENTREGA DE PARCELAS A AGRICULTORES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO Y LA INSTALACIÓN DE UNA ZONA DE BODEGAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA AGROINDUSTRIA EN CARTAGO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 1).

Sin embargo, se han presentado nuevas mociones de fondo vía esa norma, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones de fondo se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.446/21.446%20Segundo%20d%C3%ADa%2026-2-2020.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy mismo vence el plazo para la presentación de nuevas mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.° 21.230, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, N° 7600, DEL 02 DE MAYO DE 1996, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 2).

Sin embargo, se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.230/21.230%20Segundo%20d%C3%ADa%209-3-2020.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.447, LEY PARA SANCIONAR EL APODERAMIENTO Y LA IMPORTACIÓN ILEGAL DE LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, HIDROCARBUROS O MEZCLAS DE HIDROCARBUROS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3).

Igualmente se han presentado nuevas mociones de fondo por esa vía, de manera que pasan a la comisión dictaminadora, y se vuelve a advertir que hoy mismo vence el plazo para las mismas.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.447/21.447%20Segundo%20d%C3%ADa%209-3-2020.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.065, AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DEL REGISTRO NACIONAL PARA DONAR TRES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Inicia la discusión en el trámite de primer debate. Hay informe unánime afirmativo de los diputados Viales Villegas, Thompson Chacón, Hoepelman Páez, Azofeifa Trejos, Fonseca Fonseca, Sánchez Carballo, Vargas Víquez, Hidalgo Herrera y Volio Pacheco.

Este informe puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.065.pdf

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada quien puede hacer uso de la palabra, hasta por veinte minutos.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a votar.

Por favor, abran las puertas. Verifiquen la presencia de diputadas y diputados cerca, para invitarlos a pasar y que puedan manifestar su voluntad. Cierren las puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al expediente 21.065, en su primer debate.

Treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra. Aprobado el proyecto de ley.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-mar-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 9 de marzo de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 38

No: 0

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-mar-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 38

No: 0

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se cita o se fija el día 12 de marzo para su segundo debate.

EXPEDIENTE N.° 21.063, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 31 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 31 BIS Y UN ARTÍCULO 31 TER A LA LEY N.° 7302, DE 8 DE JULIO DE 1992, LEY PARA FRENAR ABUSOS EN LA REVISIÓN DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL

Continúa la discusión en el primer debate con el primer informe de mociones de fondo. (Ver anexo 4).

Pero se han presentado nuevas mociones 137, pasan estas a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.063/21.063%20Segundo%20d%C3%ADa%2025-2-2020.pdf

Se les advierte a los señores y señoras diputados que hoy vence el plazo, entonces, para presentar nuevas mociones.

EXPEDIENTE N.° 21.423, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación de los dictámenes. Hay dos: uno de mayoría, diputados Thompson Chacón, Carranza Cascante, Niño Gutiérrez, Ulate Valenciano, Gómez Obando, Rodríguez Steller, Abarca Mora y Muñoz Fonseca.

El dictamen de mayoría afirmativo se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20afirmativo%20Exp.%2021.423.pdf

Dictamen de minoría negativo por parte de la diputada Vega Rodríguez.

El dictamen de minoría negativo se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20negativo%20Exp.%2021.423.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.423/21.423%20Primer%20d%C3%ADa%209-3-2020.pdf

Quiero informarles que cinco minutos después de finalizada la presente sesión del Plenario sesionan las siguientes comisiones: Comisión Especial de la OCDE, Comisión Especial de Puntarenas, Comisión Permanente Especial de Nombramientos.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN ESPECIAL DE CARTAGO
EXPEDIENTE 20939

AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA QUE RECIBA EN DACIÓN EN PAGO Y COMO CRÉDITO FISCAL DOS FINCAS, PROPIEDAD DEL BANCO DE COSTA RICA, PARA TRASLADARLAS AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FINCA EXPERIMENTAL, LA SEGREGACIÓN Y ENTREGA DE PARCELAS A AGRICULTORES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO Y LA INSTALACIÓN DE UNA ZONA DE BODEGAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA AGROINDUSTRIA EN CARTAGO.

EXPEDIENTE No. 21446

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

18 de Febrero de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1° de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020)

COMISIÓN ESPECIAL DE CARTAGO
EXPEDIENTE 20939

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS, LEY N° 7210 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990

Expediente No. 21446

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas, integrantes de la Comisión Especial de Cartago, Expediente 20939, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **DIEZ** mociones presentada vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA QUE RECIBA EN DACIÓN EN PAGO Y COMO CRÉDITO FISCAL DOS FINCAS, PROPIEDAD DEL BANCO DE COSTA RICA, PARA TRASLADARLAS AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FINCA EXPERIMENTAL, LA SEGREGACIÓN Y ENTREGA DE PARCELAS A AGRICULTORES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO Y LA INSTALACIÓN DE UNA ZONA DE BODEGAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA AGROINDUSTRIA EN CARTAGO". Expediente** No. 21294.

Las diez mociones fueron **RECHAZADAS** se tramitaron en la sesión extraordinaria No. 22 celebrada a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil veinte, en la sala de sesiones de la Comisión Legislativa IV.

Paola Valladares Rosado
PRESIDENTA

Sylvia Patricia Villegas Álvarez
SECRETARIA

MOCIONES RECHAZADAS

1. Moción N.° 02-22 (137-1) de varios diputados y diputadas: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

2. Moción N.° 04-22 (137-2) del diputado Luis Fernando Chacón Monge: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

3. Moción N.° 06-22 (137-3) del diputado Luis Fernando Chacón Monge: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

4. Moción N.° 08-22 (137-4) del diputado Luis Fernando Chacón Monge:
 "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

5. Moción N.° 10-22 (137-5) del diputado Luis Fernando Chacón Monge:
 "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

6. Moción N.° 12-22 (137-6) del diputado Luis Fernando Chacón Monge:
 "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

7. Moción N.° 14-22 (137-7) del diputado Luis Fernando Chacón Monge:
 "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

8. Moción N.° 15-22 (137-8) del diputado Luis Fernando Chacón Monge:
 "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

9. Moción N.° 17-22 (137-9) del diputado Luis Fernando Chacón Monge:
 "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

10. Moción N.° 19-22 (137-10) del diputado Luis Fernando Chacón Monge:
 "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, N° 7600 DEL 02 DE MAYO DE 1996 Y SUS REFORMAS

Expediente 21.230

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2019 – 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1º de diciembre de 2019 – 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR
PRIMER INFORME
MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, N° 7600 DEL 02 DE MAYO DE 1996 Y SUS REFORMAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto: **“MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, N° 7600 DEL 02 DE MAYO DE 1996 Y SUS REFORMAS”,** expediente N.° 21.230, la cual se discutió y rechazó en la sesión ordinaria N.° 24 del 26 de febrero de 2020. Se aprobó además una dispensa de lectura y se rechazó una moción de revisión que fue presentada.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción rechazada

Moción N.° 2-24 (1-137) de varias diputadas:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, a los veintiséis días del mes de febrero del 2020.

Catalina Montero Gómez
Presidenta

María José Corrales Chacón
Secretaria

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

LEY PARA SANCIONAR EL APODERAMIENTO Y LA IMPORTACIÓN ILEGAL DE LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, HIDROCARBUROS O MEZCLAS DE HIDROCARBUROS

EXPEDIENTE No. 21447

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

26 de febrero de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1° de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020)

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA SANCIONAR EL APODERAMIENTO Y LA IMPORTACIÓN ILEGAL DE LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, HIDROCARBUROS O MEZCLAS DE HIDROCARBUROS

Expediente No. 21447

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La suscrita diputada y el suscrito diputado, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **UNA** moción presentada vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"LEY PARA SANCIONAR EL APODERAMIENTO Y LA IMPORTACIÓN ILEGAL DE LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, HIDROCARBUROS O MEZCLAS DE HIDROCARBUROS".** Expediente No. 21447.

La moción presentada (1) fue **APROBADA,** se tramitó en la sesión ordinaria No. 24 celebrada a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil veinte, en la sala de sesiones de la Comisión Legislativa IV.

Paola Vega Rodríguez
PRESIDENTA

Luis Fernando Chacón Monge
SECRETARIO a.i.

MOCIÓN APROBADA

1. **Moción N.° 02-24 (137-1) de varios diputados y diputadas: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"**

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 31 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 31 BIS Y UN ARTÍCULO 31 TER A LA LEY N° 7302, DE 8 DE JULIO DE 1992, LEY PARA FRENAR ABUSOS EN LA REVISIÓN DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL

Expediente N. °21063

I INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(05 de febrero de 2020)

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2019 - 30 de abril de 2020)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1 de diciembre del 2019 al 30 de abril de 2020)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

I INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 31 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 31 BIS Y UN ARTÍCULO 31 TER A LA LEY N° 7302, DE 8 DE JULIO DE 1992, LEY PARA FRENAR ABUSOS EN LA REVISIÓN DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL

EXPEDIENTE N.° 21063

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**, rendimos el PRIMER **INFORME** al Plenario Legislativo sobre **1 moción** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto **MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 31 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 31 BIS Y UN ARTÍCULO 31 TER A LA LEY N° 7302, DE 8 DE JULIO DE 1992, LEY PARA FRENAR ABUSOS EN LA REVISIÓN DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, expediente N. ° 21063,** la cual se discutió en la sesión N.°27, celebrada el miércoles 05 de febrero del 2020. La moción fue rechazada.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIÓN RECHAZADA

Moción N. °1-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada y diputada Pérez Pérez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, **SAN JOSÉ, A LOS CINCO DÍAS DEL MES FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

Diputada Franggi Nicolás Solano
Presidente

Diputada Floria Segreda Sagot
Secretaria